



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Comisiones. Serie A: Comparecencias

Número 7

Año 2007

Legislatura VII

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª M.^ª DEL CARMEN
SÁNCHEZ PÉREZ

Sesión núm. 2

Celebrada el martes 18 de septiembre de 2007

Orden del día

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia de la consejera de Servicios Sociales y Familia, a petición propia, al objeto de presentar las líneas generales de actuación de su departamento durante la presente legislatura.

3) Delegación, en su caso, de la comisión en la Mesa de la misma, a efectos de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la cámara.

4) Ruegos y preguntas.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la presidenta de la comisión, Ilma. Sra. D.^ª María del Carmen Sánchez Pérez, asistida por la vicepresidenta de la comisión, Ilma. Sra. D.^ª María Felisa Rodríguez Zamarguilea, y por el secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Rubio de Val.

Comparece ante la comisión la consejera de Servicios Sociales y Familia, Excma. Sra. D.^ª Ana María Fernández Abadía.

SUMARIO

Comparecencia de la consejera de Servicios Sociales y Familia al objeto de presentar la líneas generales de actuación de su departamento durante la presente legislatura.

- La consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía, interviene. 151
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). 157
- El diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 159
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 161
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez interviene en nombre del G.P. Popular 163

- La diputada Sra. Ortiz Álvarez interviene en nombre del G.P. Socialista 166
- La consejera Sra. Fernández Abadía contesta 167

Delegación, en su caso, de la comisión en la Mesa de la misma a efectos de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la cámara.

- Aprobación por asentimiento. 168

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- La Sra. presidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 168

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Buenas tardes, señoras y señores diputados.

En primer lugar, y como no podía ser de otra manera, damos la bienvenida a la consejera de Asuntos Sociales y Familia. Y, bueno, en este caso, de manera especial, porque ha sido, como todos sabéis, vicepresidenta de las Cortes. Conoce muy bien esta casa.

Le deseamos todos los éxitos, en este nuevo proyecto, en esta nueva tarea. Y, bueno, vamos a dar comienzo a la comisión [*a las dieciséis horas y cuarenta minutos*].

En primer lugar, dejaremos el primer punto del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, y pasaremos a la comparecencia de la señora consejera.

Cuando quiera, consejera, tiene la palabra.

Comparecencia de la consejera de Servicios Sociales y Familia al objeto de presentar la líneas generales de actuación de su departamento durante la presente legislatura.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Es novedoso para mí encontrarme compareciendo en esta comisión, de la que he formado parte como miembro del Grupo Socialista, en la anterior legislatura, y en la que he compartido con muchos y muchas de ustedes largas horas de debate y trabajo, en esta misma comisión.

Dada mi condición de ex parlamentaria, y, por consiguiente, conocedora y defensora del papel de impulso y control democrático que sus señorías deben desarrollar, me alegra que la comparecencia ante esta comisión sea la primera oportunidad de exponer las prioridades y líneas estratégicas del Departamento de Servicios Sociales y Familia, al frente del cual me encuentro por designación del presidente del Gobierno de Aragón.

Espero que del imprescindible debate parlamentario salgan reforzadas las actuaciones de este departamento, en su dedicación a favorecer, consolidar y ampliar el bienestar de los aragoneses.

La actual legislatura se inicia en un contexto de políticas sociales renovado por iniciativas estatales, y también autonómicas, que han de influir decisivamente en la mejora y ampliación de los derechos sociales de los ciudadanos aragoneses.

A nivel nacional, nos encontramos en un momento político favorable a las políticas sociales. El Gobierno de España viene trabajando en la consolidación del Estado de bienestar y en la defensa y promoción de la igualdad y en la ampliación de derechos.

Como consecuencia de este trabajo, y en colaboración con las comunidades autónomas, tenemos el reto de desarrollar y poner en práctica las medidas correspondientes a tres leyes aprobadas en el parlamento español, de hondo calado social. Me refiero a la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, a la Ley de igualdad y a la Ley de prevención de la violencia de género. Las tres suponen una ampliación de derechos sociales y un cambio de perspectiva en el tratamiento

de cuestiones tan esenciales como la atención a nuestros mayores y discapacitados, la protección a las víctimas de violencia de género y el cambio de actitudes personales y sociales que permitan erradicar esa violencia, así como un cambio práctico y de actitud que haga posible una sociedad igualitaria.

El contexto autonómico es asimismo de progreso y pro activo en cuanto a políticas sociales se refiere. Así lo planteó el presidente del Gobierno de Aragón cuando, en su discurso de investidura, asumió un firme compromiso del actual Gobierno con las políticas sociales, argumentando que el crecimiento económico debe contribuir a la mejora del bienestar de las personas, cuestión que asumo en su totalidad.

Este compromiso firme del presidente con las políticas sociales viene reflejado en muchos de los compromisos que, relativos a educación, salud, vivienda, servicios sociales, empleo, fueron enumerados por el presidente en su discurso de investidura. Entre estos, se encuentran siete grandes actuaciones, que competen de forma directa a mi departamento, dentro de las cien medidas de gobierno de coalición que voy a desarrollar en esta comparecencia.

Pero, además, señorías, en el marco autonómico nos encontramos en el inicio de la legislatura que ha de suponer el desarrollo legislativo y competencial del nuevo Estatuto de Autonomía de Aragón. Un nuevo Estatuto de Autonomía que dedica el capítulo II de su título I a los principios rectores de las políticas públicas, y cinco artículos (el 23, 24, 25, 29 y 30) a recoger los principios referidos al bienestar y cohesión social, a la protección personal y familiar, a la promoción de la autonomía personal, al fomento de la integración social de las personas inmigrantes y a la protección social de las víctimas de la violencia, teniendo en cuenta de modo especial las víctimas de la violencia de género. También incluye el Estatuto, en sus artículos 71 y 75, seis competencias exclusivas y una competencia compartida.

Dentro de este resumen introductorio, he de referirme a un cambio de estructura en el Departamento de Servicios Sociales y Familia: el decreto de 6 de julio de 2007, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la comunidad autónoma, atribuye a este departamento nuevas competencias en materia de inmigración y cooperación al desarrollo. Una incorporación que se enmarca en la apuesta por una acción transversal y coordinada en las cuestiones sociales.

Los cambios en políticas sociales en el contexto central, o nacional, y autonómico, la bonanza económica y el crecimiento económico y demográfico aragonés, el desarrollo estatutario y su consiguiente incremento competencial, así como la ampliación y consolidación de derechos sociales, hacen que el primer compromiso del actual equipo de gobierno en esta materia sea la elaboración y presentación ante estas Cortes de un proyecto de ley de servicios sociales. Una normativa que recoja el testigo de la vieja LOAS y la actualice, incorporando el apoyo y promoción a nuevas necesidades sociales, garantizando y ampliando los derechos sociales, y, por último, definiendo la estructura y prestaciones del sistema público de servicios sociales.

Antes de entrar en el desarrollo de las actuaciones del departamento en esta legislatura, quiero hacerles

partícipes de aquellos principios que definirán el modelo de todas y cada una de estas actuaciones.

Espero poner en práctica un modelo que responda a las siguientes líneas estratégicas.

Un modelo en el que todas las intervenciones sean resultado de una coordinación y cooperación interadministrativa efectiva, en el que la planificación sea necesariamente la base para la toma de decisiones políticas. Un modelo que haga de la transversalidad su principio básico en la gestión, en el que la participación social y política sean cuestiones irrenunciables en la programación. Un modelo que tenga como objetivo la extensión de derechos sociales a los ciudadanos. Y, por todo esto, un principio rector de la acción social del Gobierno de Aragón será el liderazgo público de la política social.

Como he dicho anteriormente, en su discurso de investidura, el presidente Iglesias enumeró siete compromisos que hemos de cumplir desde mi departamento en estos próximos cuatro años. Estos compromisos, obviamente, constituyen las prioridades de la acción del departamento. Ello no supone que se desatiendan otras necesidades y cuestiones importantes que desarrollaré más adelante.

Los siete compromisos del Gobierno de Aragón en esta legislatura se concretan en lo siguiente: aprobar la Ley aragonesa de servicios sociales, poner en marcha el sistema de atención a la dependencia en Aragón, desarrollar la Ley de atención integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón, elaborar el segundo plan integral para la inmigración, extender los foros de inmigración al ámbito local, aprobar el plan director de la cooperación al desarrollo para el período 2008-2011, constituir un comité autonómico de emergencias internacionales.

Voy a referirme a cada uno de estos compromisos.

El primero, aprobar la ley de servicios sociales.

Aragón cuenta en la actualidad con una Ley de servicios sociales, la 4/1987, de 25 de marzo, de ordenación de la acción social, que ha cumplido dos décadas. Una ley que, como el resto de las leyes autonómicas de aquella época, anticipaban los principios básicos del sistema pero no articulaba instrumentos de gestión para garantizar el derecho a los servicios sociales.

A lo largo de estos veinte años de vigencia de la LOAS se han producido, tanto en España como en esta comunidad autónoma, cambios sociales y organizativos de notable envergadura que avalan la conveniencia de contar con un nuevo texto normativo. Por una parte, cambios sociodemográficos, como los nuevos modelos de familia, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, el envejecimiento, las migraciones y la cronificación de la exclusión social, que introducen nuevas necesidades, obligando a revisar el modelo tradicional de servicios sociales y garantizando una adecuada prestación.

Por otra parte, los cambios en el marco competencial, la aparición de nuevos servicios, la importancia creciente del tercer sector en la prestación y la garantía de nuevos derechos como la dependencia exigen una revisión del sistema de servicios sociales, de manera que garantice derechos al mismo nivel que otros sistemas de protección, como la salud, la educación o las pensiones.

La futura ley de servicios sociales debe tener, tendrá, dos objetivos prioritarios: el reconocimiento del derecho de los ciudadanos al acceso a los servicios sociales, la creación de un sistema público de servicios sociales que permita ordenar el sector, regular la calidad de la prestación de los servicios y regular la participación de los beneficiarios.

Soy consciente, señorías, de que no me estoy refiriendo a una cuestión nueva, ya que en la anterior legislatura fue objeto de debate. Por ello sabemos que no partimos de cero, y, por tanto, queremos aprovechar esta situación.

Existe un consenso social y político en cuanto a la necesidad de avanzar en la consolidación de un sistema de servicios sociales en nuestra comunidad autónoma que sea un reflejo de la sociedad actual. Contamos con veinte años de trabajo en servicios sociales y con una experiencia de muchos profesionales y asociaciones que han contribuido de una forma muy positiva a lo que es nuestro actual marco de servicios sociales.

Se han elaborado en otras legislaturas proyectos normativos con mayor o menor éxito, pero con cuya experiencia contaremos en el proceso de elaboración presente. Existe un desarrollo normativo en materia de servicios sociales propio de la comunidad autónoma y una experiencia en su aplicación. También contamos con la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, que constituye un hito en materia de servicios sociales, y que debemos incorporar en la normativa autonómica como derecho ya garantizado.

Señorías, el derecho a acceder a los servicios sociales debe equipararse a otros derechos ya consolidados. Es necesario, por ello, garantizar el acceso a las prestaciones básicas del sistema de servicios sociales como un derecho de ciudadanía. La norma debe reconocer la universalidad en el acceso a los servicios sociales como un derecho subjetivo, definiendo la cartera de servicios y prestaciones mínimas a las que los ciudadanos tendrán derecho. La ley debe definir el sistema aragonés de servicios sociales, de responsabilidad pública, de cobertura universal, que establezca los criterios de financiación pública y distribución competencial. Debe, así mismo, reordenar los servicios sociales, creando un sistema integrado y vertebrador que responda al nuevo escenario competencial en el territorio aragonés tras la Ley de comarcalización, y fortaleciendo los servicios comunitarios como unidades básicas del sistema más próximas a los ciudadanos.

La normativa deberá recoger el necesario fortalecimiento de la colaboración entre administraciones y el tercer sector, presente de manera significativa y cualificada en la acción social. También deberá definir la colaboración con otros sistemas de protección, de manera que la globalidad y la transversalidad sean signos de identidad del modelo de política social en Aragón. Del mismo modo, en la ley se fijarán las herramientas de planificación, así como los plazos de renovación y los procedimientos de información a las instituciones y a la ciudadanía. Se establecerán los órganos de participación social en el desarrollo de los servicios sociales, un hecho imprescindible en una sociedad que quiere crecer en calidad democrática.

Por último, pero de importancia esencial, la ley deberá recoger cuestiones clave para la modernización de la protección social en Aragón, como son el control de la calidad en la prestación de los servicios, la profesionalidad en la atención, el trabajo interdisciplinario y el énfasis en la intervención en el ámbito preventivo.

El proceso de elaboración de esta normativa, que vamos a intentar agilizar al máximo, se va a enmarcar en los próximos meses, ya que pretendo presentar el anteproyecto en los primeros meses de 2008. Es nuestro objetivo disponer de una norma resultado del diálogo y del consenso político y social, un elemento que considero imprescindible en general, y más aún cuando se trata de legislar una cuestión de tanta repercusión para los ciudadanos como es la regulación del sistema aragonés de servicios sociales.

Y es que, por último y como condición imprescindible, creo que debe ser una ley de todos.

El segundo compromiso del Gobierno en materia de acción social es poner en marcha el sistema de autonomía y atención a la dependencia en Aragón. Este sistema debe suponer el paso de las políticas asistencialistas llevadas a cabo hasta la fecha al ejercicio de un nuevo derecho de ciudadanía que amplía y complementa la acción protectora del Estado. Todos somos conscientes de que la creación de un modelo de atención a la dependencia es uno de los retos más importantes de la actual legislatura, reto en el que contamos desde el inicio de los trabajos con la estrecha colaboración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del Gobierno de España.

El sistema nace para dar una respuesta integral a las personas que se encuentran en situación de dependencia y sus familias. Así, hasta ahora y debido a la ausencia de una política real y efectiva, la atención y los cuidados han recaído de manera principal en las familias, y más especialmente en las mujeres, con el impacto que esto tiene sobre la tasa de empleo y la igualdad de la mujer en nuestra sociedad.

El modelo que implemente este sistema en Aragón debe tener presente en su configuración el contexto aragonés, que se caracteriza por el desequilibrio territorial, el envejecimiento y la dispersión geográfica de la población. Deberá, por consiguiente, arbitrar medidas orientadas a un adecuado equilibrio entre territorios.

Las prestaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades de las personas dependientes deben integrarse en la red de servicios sociales de Aragón, en el ámbito de las competencias de las diferentes administraciones. En este sentido, hemos iniciado la adecuación de los servicios sociales y de los dispositivos asistenciales para adaptarlos a las necesidades específicas de las personas dependientes, con cuatro objetivos muy concretos: proporcionar información y asistencia a los ciudadanos, ampliar el nivel de cobertura pública, garantizar la calidad de la asistencia y facilitar el acceso de los ciudadanos a las diferentes prestaciones y servicios.

Para ello hemos establecido las siguientes actuaciones.

En primer lugar, estamos modificando la normativa existente, por una parte, con la finalidad de simplificar los procedimientos administrativos buscando la agilidad y la rápida respuesta a los ciudadanos, y, por otra parte, para acercar la elaboración del programa indi-

vidual de atención al ciudadano, incorporando al expediente el informe social. De hecho, espero publicar la orden que regule este procedimiento a finales del mes de septiembre o primeros de octubre.

A este respecto vamos a establecer cauces de coordinación y acuerdos con las comarcas para que, en el ámbito de sus competencias y a través de los servicios sociales comunitarios, participen en el proceso de elaboración del programa individual de atención. Quiero hacerles partícipes del proceso de diálogo que desde el mes de agosto hemos establecido con el Ayuntamiento de Zaragoza y con la conclusión de un acuerdo en cuanto a la financiación y al convenio que veníamos manteniendo y que este año todavía no estaba firmado.

En segundo lugar, se requiere un desarrollo normativo que regule el acceso a las prestaciones del sistema en Aragón, previstas en la ley de atención a la dependencia antes de finales de año.

También es necesario adecuar los recursos humanos y técnicos que permitan valorar y atender a las personas dependientes, cumpliendo el calendario previsto en la Ley 39/2006. Es decir, atendiendo a los grandes dependientes, en 2007; a los dependientes severos, en el período 2008-2011, y, por último, a los dependientes moderados, en el período 2012-2015.

Otra de las cuestiones prioritarias es la regulación de un catálogo de servicios de atención a la dependencia y el sistema de acreditación de los mismos. Como saben, la concreción de este segundo aspecto está pendiente de acuerdo del consejo territorial.

En todo este proceso, consideramos esencial el establecimiento de cauces de participación activa y de concertación con las administraciones locales, con los agentes locales y con las entidades de iniciativa social, en la configuración de la red de servicios del sistema de atención a la dependencia en Aragón.

La implantación de este nuevo sistema constituye una oportunidad, que no podemos desaprovechar, para dar un impulso a la coordinación entre los servicios sociales y sanitarios. Para ello, ambas consejerías hemos constituido un grupo de trabajo interdepartamental, que tiene como misión hacer realidad la coordinación sociosanitaria en nuestra comunidad autónoma. Esta oportunidad de coordinación la vamos a hacer extensiva a otras cuestiones sociales, como en temas de género, discapacidad, menores, juventud, salud mental o atención temprana.

Por último, es imprescindible adaptar la normativa a la realidad. Y, para ello, nos proponemos elaborar una ley de calidad que garantice los estándares de calidad de la atención prestada.

Señorías: a nadie se le escapa que este reto va a requerir un esfuerzo especial por parte del Gobierno para hacer posible la génesis de un nuevo sistema. Un sistema cuyas prestaciones y servicios son una necesidad, reclamada por la ciudadanía desde hace años, que debe atender a miles de aragoneses y aragonesas, y a sus familias, cuya situación no admite demoras injustificadas.

Por ello, el departamento ha iniciado la legislatura volcando sus recursos humanos en acelerar los procedimientos de valoración, para intentar cumplir los objetivos que marca la ley, sin menoscabo de la profesionalidad y garantías de estos procedimientos.

Estamos iniciando un proceso de largo recorrido que, sin duda, con el tiempo se consolidará, como lo han hecho otros sistemas de protección social que hoy son una realidad, después de décadas de trabajo continuado, de esfuerzo humano y presupuestario y de consenso político.

Hago esta referencia porque la urgencia y necesidad del sistema de atención a la dependencia no puede llevarnos a una puesta en marcha sin garantías en precario o sin una cobertura suficiente de las necesidades de las personas dependientes.

El tercer objetivo prioritario enmarcado en los compromisos del Gobierno es desarrollar la ley de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón. En el ámbito de la mujer, de las mujeres, la igualdad, junto a la lucha contra la violencia de género, van a ser los ejes básicos en los que se sustentará la acción política de mi departamento durante los próximos cuatro años.

Con respecto al maltrato, contamos con una herramienta de primer orden, como es la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón.

Si bien es cierto que esta comunidad autónoma dispone también de un plan integral contra la violencia, qué duda cabe de que esta ley permite afrontar el problema del maltrato de una forma más eficaz y contundente.

Uno de los compromisos del actual Gobierno para esta legislatura justamente es desarrollar la citada ley. Estamos hablando de una intervención que bajo los principios de integralidad y transversalidad marca los objetivos de sensibilización, prevención y erradicación de la violencia ejercida sobre las mujeres; así como la protección, asistencia y seguimiento a las víctimas de estas acciones violentas.

Espero que con estas medidas seamos capaces de acabar con la violencia de género. Y tengo que recordar en estos momentos a la última víctima aragonesa, asesinada hace escasas fechas en la ciudad de Zaragoza.

Mientras haya una sola mujer que sufra este tipo de violencia, no podremos estar satisfechos. Esta intervención integral, naturalmente, implica que vamos a implementar medidas en los distintos ámbitos. En primer lugar, desarrollar medidas de sensibilización y prevención, dirigidas a toda la población, muy especialmente a los jóvenes y a los escolares.

También hay que hacer un gran esfuerzo de formación de los colectivos profesionales que intervienen en una situación de maltrato: sanitarios, trabajadores sociales, jueces, fiscales y policía. Esta actuación es clave en la atención a las mujeres maltratadas y en la detección precoz de casos que, sin esa formación, pueden pasar desapercibidos.

En segundo lugar es absolutamente imprescindible disponer de los recursos necesarios para poder atender a las mujeres víctimas de la violencia. Por ello, desarrollaremos medidas y recursos de atención y apoyo. Además de los dispositivos que ya están en funcionamiento, como el teléfono de veinticuatro horas, casas de acogida, centros de emergencia, dispositivos de telealarma, en algún caso va a ser necesario adecuar y ampliar la red de recursos de acogimiento y apoyo.

Pero lo más importante, desde nuestro punto de vista, es la coordinación con todos los agentes implicados. Y, cuando hablamos de coordinación, nos estamos refiriendo a que exista un protocolo unificado, que permita no solo que todos sepan cómo intervenir, sino también que, sea cual sea la vía de entrada de una mujer en demanda de ayuda, se pueda garantizar que todos los servicios y recursos se ponen a su disposición.

En este sentido, vamos a redoblar los esfuerzos en el medio rural, a través de convenios comarcales y reforzamiento de la atención específica a las mujeres en los centros de servicios sociales comarcales.

También anticipo que esta coordinación institucional se realizará a través de convenios de colaboración con distintos departamentos del Gobierno y con un trabajo continuado con la Delegación del Gobierno en Aragón, donde reside la unidad de violencia de género creada por el Gobierno de España.

En el respaldo a las mujeres, también promovemos la adopción de medidas que faciliten su inserción social y laboral. Estas consistirán básicamente en ayudas económicas, convenios con empresas para facilitar la inserción laboral, y el acceso a viviendas sociales y de residencias públicas.

Por último, tenemos pendiente la creación del observatorio aragonés sobre violencia de género, que recogerá todos los datos y realizará estudios e investigaciones que permitirán avanzar en el conocimiento de la situación en nuestra comunidad autónoma.

He intentado definir a grandes rasgos las principales líneas de actuación en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. A su vez, son un resumen del desarrollo de la ley, al que el Gobierno nos hemos comprometido. Y que, además, implica prácticamente a todos los departamentos del ejecutivo aragonés.

Este esfuerzo prioritario debe ir asociado con un impulso firme a las políticas de igualdad. Las mujeres estamos absolutamente convencidas de que, a pesar del amparo de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Aragón y del resto del ordenamiento jurídico, todavía queda un largo trecho para conseguir la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Por ello, no solo vamos a trabajar en las políticas de promoción de las mujeres, sino que vamos a avanzar dotándonos de un instrumento legislativo que favorezca este proceso. Y, por tanto, presentaremos en estas Cortes, en esta legislatura, un proyecto de ley de igualdad efectiva de mujeres y hombres en Aragón.

En relación con la inmigración y la cooperación al desarrollo, que se incorporan, como he dicho anteriormente, al Departamento de Servicios Sociales y Familia, tenemos los siguientes objetivos.

Elaborar un nuevo plan integral para la inmigración.

La incorporación normalizada, además, de setenta mil trabajadores y trabajadoras extranjeros al mercado laboral aragonés, de más de quince mil menores extranjeros a su sistema educativo, y el acceso en igualdad a las prestaciones sanitarias y sociales, han permitido la suma de ciento treinta mil personas a Aragón. En palabras del presidente del Gobierno, una provincia más. Una incorporación sin convulsiones, con absoluta normalidad. Para ello ha sido crucial la apuesta política del Gobierno aragonés anterior; el cual, a pesar de la falta de respaldo por parte del

gobierno del Partido Popular, quiso garantizar el acceso en equidad a los servicios públicos y reconocer la condición ciudadana con derechos y deberes a los residentes extranjeros en Aragón.

En segundo lugar, ha sido necesario un serio esfuerzo de los servicios públicos aragoneses (educación, sanidad, empleo y servicios sociales) para garantizar la equidad en el acceso. En este esfuerzo, contamos con el respaldo jurídico y presupuestario del Gobierno de España desde 2004. La herramienta metodológica y política que ha permitido este proceso de incorporación normalizado ha sido el plan integral para la inmigración, debatido y aprobado en estas Cortes en noviembre de 2004. En los principios rectores y objetivos de dicho plan se marcan las tres líneas estratégicas de la acción relativa a la integración de los inmigrantes en la comunidad autónoma, el reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos de los extranjeros que vienen a trabajar y vivir en nuestro territorio, la normalización de la población inmigrante a través de la garantía de equidad en el acceso a los servicios públicos básicos, la sensibilización de la población de acogida para promover la convivencia entre las distintas culturas y el respeto a los valores básicos que fundamentan nuestra sociedad aragonesa.

En los próximos meses se realizará la evaluación de la ejecución de este plan, que cubre el período 2004-2007. Para ello se ha iniciado el balance de actuaciones recogidas en él, a la espera de realizar la evaluación definitiva y completa, una vez que sean conocidos los datos de ejecución de las actuaciones del año 2007. También se ha puesto en marcha un estudio de la situación de la población de origen extranjero en Aragón, que abarca los diferentes ámbitos de interés para su integración y para la adecuada convivencia entre diferentes culturas y colectivos. Así, aspectos como la vivienda, el trabajo, la educación o la salud están siendo estudiados cuantitativa y cualitativamente, de manera que se disponga de un diagnóstico de la realidad en 2007 previamente a la elaboración del nuevo plan integral.

Con ambos estudios realizados (evaluación y diagnóstico) se abrirá un proceso de participación con agentes sociales, ONG y asociaciones de inmigrantes que permitirá elaborar el segundo plan integral para el período 2008-2011.

El segundo compromiso en materia de inmigración tiene que ver con el ámbito local, y es fomentar la creación de foros comarcales. Ayuntamientos y comarcas son las administraciones públicas que han de desarrollar y sufragar las actuaciones que permitan la acogida e integración de los nuevos vecinos y vecinas en su territorio. Hasta diciembre de 2004, momento en el que el parlamento español creó el Fondo de acogida e integración de inmigrantes, esta tarea había sido asumida en solitario por ayuntamientos y comarcas. Junto al respaldo económico a las actuaciones de las administraciones locales, se ha detectado la necesidad de incrementar la colaboración, el intercambio de buenas prácticas y la promoción en el territorio de iniciativas que favorezcan la convivencia entre la población autóctona y la inmigrada. De ahí la iniciativa de extender paulatinamente a las comarcas y ayuntamientos donde la ratio de población extranjera es significativa actuaciones de planificación y participación como el

Plan integral y el Foro de la Inmigración de Aragón, traducidas al ámbito local a sus recursos y necesidades.

Como ven, señorías, ambas iniciativas son programáticas y miran a la media y larga distancia en su ejecución. De su adecuada elaboración dependerá en buena medida el avance en las claves de la integración y la convivencia una vez conseguido el acceso a los servicios públicos.

En cuanto a la cooperación al desarrollo, a la conciencia solidaria de los aragoneses, preocupados por el injusto y grave desequilibrio socioeconómico entre las poblaciones del norte y del sur de nuestro planeta, a la vez que sensibles al sufrimiento generado por las catástrofes, desastres naturales y conflictos bélicos, se une el conocimiento de los efectos de la mundialización de la economía y la preocupación ante los grandes movimientos migratorios. De ahí que la incorporación en el Departamento de Servicios Sociales y Familia de la competencia en materia de cooperación al desarrollo y su vinculación con la inmigración va a permitir a medio plazo desarrollar materias novedosas. Es el caso del codesarrollo, tratar sobre los efectos de las remesas económicas de los inmigrantes, y poner en valor el conocimiento y cultura de personas que han llegado a nuestra comunidad autónoma, de cara al seguimiento de proyectos de cooperación en sus países de origen.

En relación con esta materia, el Departamento de Servicios Sociales y Familia tiene previsto llevar adelante las siguientes medidas: aprobar el Plan director de la cooperación al desarrollo para el año 2008-2011; la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, establece los instrumentos de planificación en materia de cooperación al desarrollo, y en concreto su artículo 4 regula los planes directores y planes anuales.

A punto de concluir el período correspondiente al primer Plan director de la cooperación al desarrollo, se está iniciando el proceso de elaboración del segundo. Se trata de un proceso de análisis, debate y participación imprescindible para mantener la esencia de la cooperación al desarrollo. Tal como establece la citada ley, a este plan director le corresponde marcar prioridades horizontales, geográficas y sectoriales para sus años de vigencia. Para ello, queremos reforzar el aspecto participativo en la elaboración de este plan, que debe contar con el consenso de todos los actores en materia de cooperación: administraciones públicas, organizaciones no gubernamentales de desarrollo y cooperantes.

Además de presentar el borrador del plan en la comisión autonómica y en el Consejo Aragonés de Cooperación, queremos que la participación se ejercite desde la elaboración. Para ello, hemos invitado a la Federación Aragonesa de Solidaridad y a la comisión autonómica a constituir, con el Departamento de Servicios Sociales y Familia, un grupo mixto de trabajo para la elaboración del borrador del plan director.

La segunda medida que nos marcamos en esta legislatura es constituir el comité autonómico de emergencias internacionales. Los recientes acontecimientos en Perú y también en Centroamérica (México, Nicaragua y Honduras) han puesto de manifiesto la necesaria coordinación entre administraciones públicas y ONG de desarrollo, así como la importancia de responder con rapidez y eficacia ante desastres naturales, catás-

trofes y efectos humanitarios de los conflictos bélicos. En esta línea, hemos solicitado la designación de miembros a diferentes administraciones públicas y ONG de desarrollo, para la constitución de un comité autonómico de emergencias internacionales, en el más breve plazo posible.

Este comité nos permitirá establecer con prontitud la colaboración y estimación de ayudas y proyectos necesarios para responder desde Aragón, en coordinación con el Gobierno de España, a las emergencias humanitarias internacionales.

Señorías, en relación con las familias, corresponde a mi departamento el ejercicio de las políticas destinadas a facilitar el desarrollo y bienestar integral tanto de las familias aragonesas como de todos sus miembros. En este sentido, hay que recordar los cambios sociales que esta institución ha registrado en los últimos años. La creciente incorporación de la mujer al mercado laboral, con el consiguiente reparto de responsabilidades en el seno de la familia, así como la necesidad de conciliar la vida laboral y familiar, por un lado; el pluralismo familiar, por otro, y las innovaciones legales introducidas en la regulación de la familia (ley relativa a parejas estables no casadas, ley de matrimonios homosexuales), han transformado el concepto de familia, y ha traído consigo nuevas demandas. Estos cambios hacen necesario poner en marcha una política que recoja las necesidades que emanan de ellos.

Así, el Departamento de Servicios Sociales y Familia se propone impulsar las siguientes líneas de actuación.

Desarrollo y difusión del plan integral de apoyo a las familias, cuya finalidad es que la sociedad aragonesa disponga de un instrumento de coordinación institucional, de participación social y de política familiar, que profundice en el desarrollo del Estado de bienestar de la comunidad autónoma.

Impulso a las medidas de apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral, con especial énfasis en plazas de guardería y en otros servicios que permitan hacer efectiva esa conciliación.

Potenciar los servicios de orientación y mediación familiar, además de difundir los servicios existentes, potenciar los puntos de encuentro, elaboración y presentación en las Cortes del anteproyecto de ley de mediación familiar en Aragón.

Asimismo, el Departamento de Servicios Sociales y Familia tiene entre sus competencias la atención a los colectivos socialmente más vulnerables o en riesgo de exclusión, una labor que se realiza a través de la actuación del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Quiero reafirmar en esta primera comparecencia que combatir la pobreza y la marginación social es un objetivo de primer orden de las políticas sociales de este departamento.

Señorías, la evidente mejora económica y el bienestar social de los aragoneses no nos pueden hacer olvidar que un porcentaje importante de nuestros ciudadanos vive en precariedad económica y social. Por ello, tenemos que ser capaces de proporcionar la protección adecuada a las necesidades de las personas en situación de exclusión o con riesgo de padecerla.

En este sentido, nos hemos planteado tres objetivos: evaluar el primer plan de inclusión y elaborar el segundo plan, en el marco de la estrategia nacional para la protección y la inclusión social; acometer la modifica-

ción del ingreso aragonés de inserción; establecer una coordinación y seguimiento en la puesta en marcha de proyectos de inserción social, financiados desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

En la misma línea de lucha contra la exclusión y la pobreza, no podemos perder de vista que leyes como la de la atención a la dependencia, la de igualdad o la de atención a las mujeres víctimas de violencia de género, van a tener una repercusión directa y muy positiva en la prevención de situaciones de exclusión entre aquellas personas que están en una situación de más riesgo o que son vulnerables.

Respecto a las políticas de mayores y discapacidad, debemos establecer dos estrategias claramente diferenciadas. Por una parte, la inclusión desde el sistema de atención a la dependencia de aquellas personas que no pueden valerse por sí mismas, y al que ya me he referido con anterioridad. Y, por otra parte, actuaciones dirigidas a promover la participación, a través de órganos de representación; a mejorar los procesos y recursos de formación y promoción; a fomentar las actividades y disfrute del ocio por estos colectivos, y a priorizar aquellos programas que permitan la prevención de procesos que conlleven situaciones de pobreza y exclusión social, a las que estos colectivos son especialmente vulnerables.

En el ámbito de la discapacidad, el departamento se esforzará por desarrollar programas y actuaciones encaminadas a la normalización de las personas discapacitadas. Creemos que hay que dar un paso adelante en el trabajo con las discapacidades, en la medida de lo posible. Aunque haya que mantener la atención frente a la exclusión, se trata de incorporar a las personas con discapacidad a la vida cotidiana en todos los ámbitos.

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales es el organismo del Gobierno de Aragón que asume la competencia en protección de menores y la ejecución de las medidas judiciales impuestas a los menores infractores. Pretendemos enfatizar las actuaciones de prevención en el trabajo de protección del menor. Para ello, incrementaremos el esfuerzo en acogimiento familiar y el apoyo a la adopción, para evitar la institucionalización de los menores aragoneses en desamparo.

En el mismo sentido, intensificaremos las medidas de reparación extrajudiciales y los procesos educativos en el ámbito de los menores infractores y de reforma.

Para avanzar en esta dirección socioeducativa, de colaboración y participación activa entre las administraciones, las entidades sociales, las familias y la sociedad en general, nos comprometemos a lo siguiente: elaborar, junto con el Ayuntamiento de Zaragoza y las comarcas, un plan de apoyo que les permita asumir plenamente las competencias en materia de menores relativas a la preservación familiar; desarrollar un proceso de formación y apoyo a las familias acogedoras para capacitarlas en el acogimiento de menores con necesidades especiales; realizar un plan de postadopción, que garantice el apoyo necesario a las familias y menores en adopción, de cara a optimizar el éxito en su adaptación mutua; consolidar el plan de autonomía; poner en práctica el manual de buenas prácticas en todos los centros de menores, a fin de mejorar y homogeneizar la atención residencial a los menores; llevar a cabo el desarrollo normativo de la Ley 5/2000, de la

infancia y la adolescencia en Aragón, a través de los decretos correspondientes al acogimiento y adopción, así como el reglamento de medidas de protección de menores en situación de riesgo o desamparo; elaborar el plan integral de la infancia y la adolescencia; apoyar la integración de las familias y los menores inmigrantes, como forma de prevención del maltrato infantil, el absentismo escolar, etcétera; publicar y difundir la guía sobre la maternidad responsable, que ha tenido en cuenta de forma especial las dificultades que puedan tener las madres de origen extranjero.

Señorías, me he referido, en el inicio de esta comparecencia, a los cambios sociales acaecidos en Aragón en los últimos veinte años. Estos cambios hacen preciso revisar, adaptar, innovar el sistema de servicios sociales en Aragón. Un proceso de tales características requiere, sin duda, la aprobación de esa nueva ley de servicios sociales, de la que anteriormente he dado cuenta.

Dicha ley debe ir acompañada de un plan director de servicios sociales, así como del conveniente desarrollo normativo. En este desarrollo, tiene especial importancia la elaboración de un decreto que regule los servicios sociales comunitarios. Decreto al que daremos trámite inmediatamente después del debate y aprobación de la nueva ley de servicios sociales por las Cortes de Aragón.

Paralelamente al proceso de elaboración normativa, desde el servicio de planificación del departamento, y en coordinación con el IASS, hemos iniciado el proceso de elaboración de un plan de infraestructuras.

Con este plan pretendemos actualizar la información recopilada en años anteriores, en diversos mapas y guías de recursos sociales en Aragón. Asimismo, podremos estimar las necesidades existentes en el presente, en las comarcas y localidades del territorio aragonés, así como evaluar la calidad de los dispositivos y recursos en funcionamiento. Todo ello, teniendo en cuenta los estándares exigidos por la nueva ley de atención a la dependencia y otros desarrollos normativos que regulan las competencias del Departamento de Servicios Sociales y Familia.

No quiero terminar este apartado referido a la acción social sin reconocer, aunque sea brevemente, la importancia de la iniciativa social, y de sus dispositivos de atención a la lucha contra la pobreza y a favor de la inclusión. También quiero hacer una mención especial al papel esencial que juega el voluntariado en la acción social de estas entidades.

En materia de juventud, creemos que las políticas de juventud deben ser entendidas de una manera transversal. Para afrontar los problemas y necesidades que se les plantean a los jóvenes, estos necesitan acciones dirigidas en varios frentes: vivienda y empleo, fundamentalmente, educación, salud, etcétera.

Para garantizar el éxito de estas políticas, y que sirvan como eje transformador de la calidad de vida de los jóvenes en nuestra comunidad autónoma, el Instituto Aragonés de la Juventud debe tener como primer objetivo el establecimiento de líneas de coordinación y cooperación con el resto de los departamentos.

Como segundo objetivo, este instituto se plantea establecer una serie de medidas de apoyo y coordinación con las comarcas, fomentando las políticas de juventud en el medio rural.

Entre estas medidas, pondremos especial atención a la formación de técnicos y responsables de juventud municipales y comarcales, puesto que ellos son los que día a día trabajan con los jóvenes.

Puesto que creemos que es imposible llevar a cabo políticas de juventud sin contar con los jóvenes, la tercera línea de trabajo será fomentar la participación juvenil, reforzando el asociacionismo e impulsando los consejos de juventud comarcales como órganos de participación joven.

Además, vamos a fomentar las oficinas de emancipación como instrumentos de apoyo a los jóvenes en la búsqueda activa de empleo y de vivienda.

Por otra parte, el Instituto Aragonés de la Juventud tiene para esta legislatura el reto de desarrollar la ley de juventud, un desarrollo que debemos hacer con la participación de las asociaciones y las entidades que trabajan en este ámbito.

Señorías, este recorrido por las diversas competencias del Departamento de Servicios Sociales y Familia, resaltando en cada una de ellas las prioridades del Gobierno y las actuaciones más importantes a realizar por el departamento, puede darnos una idea de la trascendencia de la presente legislatura para estas materias. A lo largo de mi intervención, he desgranado una serie de compromisos para responder a la situación de oportunidad, pero también de desafío, en que se encuentra la acción social en Aragón y en España.

Estoy segura de que para esta respuesta puedo contar con la colaboración crítica de todos ustedes, así como con el consenso en aquellas cuestiones que han de repercutir en una mejora del bienestar de los aragoneses y las aragonesas, especialmente de aquellos que se encuentran en situación de mayor necesidad.

A ellos les convoco, ofreciéndoles por mi parte, y también por parte de todo mi equipo, que se encuentra precisamente aquí, en esta sala, la colaboración y la disposición a los requerimientos que puedan hacernos desde los distintos grupos parlamentarios.

Muchas gracias por su atención.

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias, señora consejera.

¿Consideran las señoras y señores portavoces la suspensión de esta comisión, para preparar sus intervenciones? ¿No?

Bueno, pues vamos a dar la palabra al representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto).

Señor Barrena, cuando quiera.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes y bienvenida, señora consejera.

Felicidades por su nombramiento y por estar ahí. Y saludos y felicidades también a todo el equipo que le acompaña.

Es usted la primera consejera a la que Izquierda Unida, en esta ronda de comparecencias que está habiendo de responsables de diferentes departamentos, considera oportuno darle los cien días de cortesía, porque, es verdad, es usted nueva, ha sido compañera, y además afronta usted un departamento del que nos satisface a Izquierda Unida la oportunidad de que pase a ser dirigido por la parte más de izquierdas del gobierno de centro-izquierda.

Porque compartimos con usted que estamos en un momento político favorable a las políticas sociales, y las políticas sociales creemos que se desarrollan mejor desde la izquierda, con planteamientos de izquierda y con políticas de izquierda. En ese sentido, estamos total y absolutamente de acuerdo, en principio, con la hoja de ruta que usted ha marcado, con la partitura que nos ha dicho —suena bien—: participación, compromiso, apertura...

Ha dicho usted una cosa que además tengo que agradecerla y reconocerla. Es usted la primera consejera que, por lo tanto, desde su responsabilidad en un departamento del Gobierno del señor Iglesias, reconoce que aunque Aragón está muy bien hay un importante grupo de aragoneses y aragonesas en riesgo de exclusión. Yo espero que no pase como con algún otro consejero, que ha tenido que rectificar luego, porque, claro, después de oír al señor Larraz esta mañana y al señor Aliaga el otro día, y al señor Velasco..., bueno, ¡esto es Jauja! Solamente es Izquierda Unida quien está continuamente diciendo que, hombre, esto no va tan bien como se dice.

Bueno, pues lo situamos en sus justos términos: esto va todo lo bien que puede ir en una economía como la que tenemos, con políticas liberales, como las que están prácticamente desarrollando, pero es bueno que se empiece a reconocer, y más desde el Departamento de Servicios Sociales, que hay que trabajar para evitar que en este Aragón tan rico, que crece más que la media europea, que tiene unas oportunidades de desarrollo tremendo, que tiene las cifras de paro más bajitas, pues que sí que hay que trabajar para evitar que haya familias, personas, en riesgo de exclusión.

Si mira usted la hemeroteca —y, como hemos compartido a veces escaño, sabe usted que le tocaba a mi lado cuando tenía que ejercer de diputada—, pues hemos podido, digamos, trabajar en estos temas y saber —usted lo sabe, igual que yo— que, cuando hemos hecho iniciativas en el sentido de decir que la riqueza se redistribuya y llegue a todas partes, ha funcionado luego después la disciplina de grupo y de gobierno y, evidentemente, todo estaba bien. Bueno, pues me alegro de que reconozca que sí que hay que preocuparse de algunos ciudadanos y ciudadanas de Aragón.

Las políticas que usted ha desarrollado, que en principio ya le digo que nos parecen bien... Yo supongo que es usted consciente —y permítame que le haga, pues, alguna indicación y que comparta con usted alguna reflexión—... Parte, en primer lugar, de algunos compromisos incumplidos, porque aunque usted es nueva el Gobierno es viejo, y, por ejemplo, la ley de servicios sociales que nos ha prometido está prometida y comprometida desde hace demasiado tiempo, y hace falta.

Las políticas que piensa usted desarrollar ¿con qué se van a soportar?, aparte de con el entusiasta apoyo de los grupos que soportan —digo, en el mejor sentido de la palabra— al Gobierno. Porque nosotros, en lo que son las políticas presupuestarias, en lo que son las políticas fiscales, no vemos que cuadre el momento político favorable para desarrollar las políticas sociales —y más en una comunidad como esta, tan rica, tan boyante y tan potente— con lo que se está haciendo luego. No lo vemos.

Entonces, eso sí que se lo anticipamos. Nos va a encontrar dispuestos a trabajar en la consolidación de un buen sistema de servicios sociales, pero eso solo se puede hacer si las ideas y las propuestas vienen acompañadas con medios y recursos. Entonces, bueno, vamos a entrar pronto en el debate presupuestario; veremos a ver si su departamento deja de ser uno de los menos dotados.

Mire, porque ya hemos oído alguna declaración que ya vamos a empezar a cuestionar. Dice: hombre, el Departamento de Servicios Sociales va a ser el que más va a subir, el 17%. Claro, si partes de donde se parte, un 17% es un titular de prensa maravilloso, pero es total y absolutamente insuficiente para todo lo que hay que hacer. Por lo tanto, bueno, yo me remito a ese debate presupuestario, va a tener usted al Grupo de Izquierda Unida a disposición de enmendar, por si acaso el señor Larraz, en ese reparto que tiene que hacer, se olvida de la importancia de este departamento, y luego vamos a ver si esas propuestas que evidentemente van a permitir que estas propuestas salgan adelante si de verdad gozan o no gozan del apoyo suficiente, o si de verdad las prioridades que su Gobierno establece le van a permitir a usted desarrollar todo esto que ha enumerado, que la verdad es que, sobre el papel, estamos —ya le digo— total y absolutamente de acuerdo.

Y lo digo porque como usted ha citado al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, pues, hombre, alguna discrepancia tenemos con alguna de las cosas que estamos viendo. Esas cosas de los dos mil quinientos euros por cada niño o niña..., a nosotros nos gustaría más una buena red de escuelas infantiles, una buena red de guarderías, a lo mejor, que incluso esa medida se aplicara con criterios de progresividad. No sé por qué doña Leticia va a tener el mismo derecho a que su hijo o hija tuviera esos dos mil quinientos euros que, pues, una de estas personas que usted nos dice y que, evidentemente, hay que procurar que no queden excluidas, ¿no?

Son políticas que creemos que habría que hacer de otra manera con respecto a como se están haciendo, y estamos viendo algunos otros anuncios que nos preocupan: todo eso de «ahora la sanidad para todo el mundo»; esos de pronto —digamos— planes para facilitar el acceso a la vivienda, y todo lo demás... A nosotros nos parece que eso peca un poquito de que en marzo hay elecciones generales. Y no nos gustaría que empezara esta legislatura y que empezara su andadura en este departamento con propuestas de ese tipo. Por lo tanto, nos vamos a reservar; en principio estamos de acuerdo; vamos a ver con qué política presupuestaria se soporta todo este tipo de propuestas, y vamos a ver cómo y de qué manera, con qué ritmo y con qué plazos van viniendo estas leyes, estos decretos y esta puesta en marcha, todas estas ideas que usted tiene. Y vamos a ver también con qué nivel de debate y con qué nivel de participación de los grupos parlamentarios y, en concreto, de los grupos de la oposición.

Por lo tanto, con esa confianza, cuando usted ha dicho que está dispuesta a la participación, a la colaboración, a de verdad desarrollar un buen sistema de servicios sociales..., en ese sentido, bueno, ahí nos va a encontrar. Y, por lo tanto, considere esta primera —digamos— comparecencia como el estar dispuestos

a trabajar, a colaborar, a participar, siempre y cuando todos estos temas se lleven desde la izquierda, con políticas de izquierdas y, desde luego, en los términos que usted ha planteado.

Y ya le anticipo que tenemos ya una interpelación, para que usted se estrene y debute como consejera ante los grupos de la oposición, y ya le anticipo también que vamos a ser tremendamente exigentes con que la Ley de dependencia se ponga en marcha rápidamente, bien y con recursos, junto con todos los demás programas que ha puesto. Entonces, esa es la dirección en la que Izquierda Unida quiere trabajar en este tema, y allí es donde estamos, en principio, a disposición del departamento, como esperamos y confiamos que el departamento esté a disposición de Izquierda Unida.

Gracias.

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señora presidenta.

Bienvenida, señora Fernández, en su condición de consejera de Asuntos Sociales y Familia. Bien venidos también los miembros de su equipo.

Comienza la legislatura, en este asunto, con un cambio significativo, diría yo, en este departamento. No solo un cambio en la persona titular del departamento (que a eso ya nos acostumbramos en la pasada legislatura, y a más cosas: a más cambios de directores, directoras...), sino que también me refiero al cambio del color político del partido al que pertenece la nueva consejera.

En este asunto, yo no puedo caer en la tentación de pensar aquello de que cualquier tiempo pasado fue mejor. Porque, desde luego, señora Fernández, sus antecesores destacaron por la escasa influencia que sus consejerías tuvieron para un buen desarrollo de los servicios sociales en Aragón, y eso que lo tenían fácil, porque partían de la nada. La actuación, prácticamente, estaba en blanco, más allá de que departamentos anteriores se hubieran llamado «de Servicios Sociales», o «de Sanidad y Servicios Sociales», pero que nunca destacaron por desarrollar verdaderamente unas políticas sociales.

¡Había muchas cosas que hacer! Estaba prácticamente en barbecho la acción social, y la verdad es que por eso digo que no fue una legislatura fecunda. Desde luego, nosotros tratamos de impulsar al Gobierno (la labor que tenemos que desarrollar en esta cámara); animamos al Gobierno, a sus dos consejeros, para que pudieran lucirse —entre comillas—, por el bien de la ciudadanía aragonesa, en todo lo que suponen los servicios sociales.

Usted era miembro de esta comisión, y usted sabe que nosotros interpelamos, preguntamos, propusimos iniciativas sobre muchas cuestiones. Sobre menores: hablamos de reforma, hablamos de la respuesta que había que dar a las conductas disociales, hablamos de menores en acogida. Hablamos de personas mayores, de la situación de las residencias. Hablamos de igualdad entre hombres y mujeres. Hablamos de la externa-

lización o privatización de los servicios sociales. Y también hablamos, cómo no (me gusta que usted hoy vuelva a hablar de esto), de la necesaria ley de servicios sociales.

En el tiempo que llevo en esta cámara, si hay dos palabras, dos proyectos de ley desgastados, desgastados, desgastados, son el proyecto de ley de lenguas y el proyecto de ley de servicios sociales. Yo creo que a este paso voy a dejar de estar en esta cámara, y seguirán los dos proyectos de ley, reiteradamente prometidos por los distintos presidentes del Gobierno, pero en concreto: tres investiduras del señor Iglesias y en las tres (año noventa y nueve, año 2003, año 2007 —¡y lo que te rondaré, morena, por lo visto!—) prometiendo, en todas las investiduras, la ley de servicios sociales. ¡Pero no solo en cada investidura, señorías! Luego, en cada debate de política general, cada año, sobre el estado de la comunidad autónoma: «¡En los próximos meses llegará el proyecto de ley de servicios sociales!».

Bueno, hoy usted nos vuelve a decir lo que nos dijeron consejeros anteriores, y yo no tengo por qué dejar de creerle. Pero quiero que le suene también este retintín de que, bueno, desde hace ocho años, desde el año noventa y nueve, llevamos oyendo reiteradamente la promesa del proyecto de ley de servicios sociales.

En eso, como en otros asuntos que hemos interpelado, la respuesta de los portavoces que apoyan al Gobierno, y la respuesta de los consejeros, o de los directores gerentes o generales que venían era siempre lo mismo: taxativamente, y textualmente: «el Gobierno ya está en ello». Y, de una manera menos coloquial, decían: «El Gobierno ya está poniendo en marcha esto y lo otro».

La verdad es que al escuchar su intervención, señora consejera, bueno, vemos que ha cambiado la cara de la titular, y esperamos que también cambien incluso las decisiones o las realidades respecto a anuncios que algunas veces hemos escuchado; pero, hoy por hoy, el discurso no ha cambiado excesivamente. Lo único que esperamos es que esta vez sí se cumplan los anuncios, algunos de los anuncios que usted ha hecho.

Esta legislatura (usted lo ha dicho de otra manera hoy en su intervención) yo creo que puede convertirse, que puede ser o bien la legislatura de la esperanza en las políticas sociales, pero también puede ser la legislatura de la desilusión en las políticas sociales. Usted lo ha dicho de otra forma; usted ha dicho: «En esta legislatura hay unos retos fundamentales en políticas sociales». Bien, pues yo le doy un paso más adelante, y digo: precisamente por los retos que hay delante, o bien se puede convertir en una legislatura en la que se diga: «¡Bueno! ¡Vale! No solo era un reto, sino que se está llevando a cabo», o puede ahondar la decepción, en relación con estas políticas de bienestar, respecto a las promesas, a los incumplimientos...

Yo sí que le tengo que decir que el enunciado general —pero, claro, de enunciados generales no vive sólo el hombre—, el enunciado general de su intervención de hoy suena bien. Vamos a ver ahora cómo se traduce en lo concreto, en las fechas, en los datos, en las actuaciones concretas, en... Porque, claro, detrás de la palabra «impulso de», vamos a ver cómo se traduce ese impulso, porque el impulso suena bien, el impulso de políticas de igualdad, de..., todo eso suena

bien. Vamos a ver luego esas musas cómo van al teatro en los próximos meses, en las próximas semanas, en los próximos períodos de sesiones. ¡En los próximos ejercicios presupuestarios! Porque las políticas sociales se han convertido, en los últimos años en esta cámara, en pomposos anuncios de cara a la galería.

Y luego hemos visto que no había muchas cosas en actuaciones, que no había mucha materia. Luego hablaremos si quiere de la ley de dependencia. Pero, claro, con la ley de dependencia... Esto ha sido ¡el cuento de nunca acabar! ¡Yo no sé ni para qué había ya ni parlamento ni Gobierno! ¡Si con la ley de la dependencia ya se solucionaban todos los problemas maravillosos del mundo! Y la realidad es que, después de esos enunciados, nos hemos encontrado con que las baremaciones no se saben, ni están, ni se les esperan; que en los presupuestos las previsiones presupuestarias en relación con lo que tiene que poner la comunidad autónoma no se saben, y por eso no protesta a la Administración general del Estado, pues ha sido una de las pocas comunidades que ha quedado muda. ¿Por qué será? ¿Porque otras comunidades han protestado mucho! ¿Por qué? Porque quizá un ciudadano normal puede entender que protestan porque quieren que la Administración general del Estado se comprometa más, para poder comprometerse también desde la comunidad autónoma. Desde aquí lo que hemos tenido solo es el anuncio de poco menos que el milagro de Calanda, que era el asunto de la dependencia. ¡Y puede serlo! ¡Y debe serlo! Pero no hemos visto, más allá del enunciado «Ley de dependencia», «Ley de atención a la dependencia»..., ¡no hemos visto nada más! ¿En qué se ha traducido esto, hoy por hoy? En nada.

La primera pregunta —señora Fernández, ya nos conocemos— directa. De verdad, mirándonos a los ojos: ¿va a haber esta legislatura ley de servicios sociales? ¿Va a haberla de verdad? ¿Va a haber ley de servicios sociales? Bueno, pues entonces se cumplirá el compromiso del año noventa y nueve. Tarde me lo fiáis, pero ojalá llegue. Porque siempre hemos encontrado, siempre han encontrado, excusas. Primero era que había que esperar a ver lo que decía la ley estatal. Recuerden. Después: es que había que conocer mejor la realidad aragonesa. No convenía precipitarse. No. De precipitación no han pecado. Y, finalmente, había que ver cómo se podía adaptar a la nueva realidad comarcal... Yo creo que ya no quedan más excusas, y espero que esta vez tengamos ley de servicios sociales.

Se volcaron, como he dicho, con la ley de la dependencia, con la ley de atención a las personas en situación de dependencia, y ahora le digo en serio: estamos muy preocupados con la aplicación de esta ley. ¡Porque se han despertado muchas expectativas, y nos gustaría que esto no acabara siendo un fiasco! ¡Se han despertado, y sobre todo en período preelectoral, todo el año anterior, muchísimas expectativas!

Vamos a ver en qué quedan todas esas expectativas, qué es lo que se puede cumplir, hasta dónde puede llegar la comunidad autónoma y sus nuevos gestores. Y, en este sentido, sí que me gustaría preguntarle algunos asuntos.

Hoy usted vuelve a anunciar nuevos anuncios, a hacer nuevos anuncios en relación con la aplicación de la ley. Yo espero que esta vez no sea un brindis al

sol, pero me gustaría, si hoy es posible, que me conteste, y si no, próximamente, en otras interpelaciones y preguntas a algunos asuntos: ¿quiénes van a ser los responsables de materializar esta ley? ¿Va a haber cambios en la manera de baremar las dependencias? Pero en la práctica, no en lo que dice la ley. ¿Cómo valora el papel de Aragón en el consejo territorial? ¿Qué peso tenemos?

En el proceso tan largo que parece que va a suponer la aplicación y desarrollo de esta ley, ¿qué iniciativas concretas va a tomar su departamento, y el gobierno al que usted pertenece, respecto a esas otras dependencias que no van a recibir, en principio, en un principio, ayudas?

¿Cómo va a concretar usted la coordinación socio-sanitaria para las personas que esperan una respuesta integral a sus problemas?

Y en relación con un aspecto que no me parece pequeño: la formación de los cuidadores, ¿de quién va a depender?, ¿quién va a ser responsable de todo lo que supone la formación de cuidadores, de cuidadoras, en este sentido?

Se ha referido también a mayores, y nos gustaría... Hoy usted no ha concretado mucho, sé que esta es una intervención general, global, genérica; si hoy no es posible que concrete en muchos asuntos, pues, bueno, próximamente le haré algunas preguntas y algunas interpelaciones, pero, si hoy puede, me gustaría saber, en relación con las residencias para personas mayores, dependientes o no, cómo está el cumplimiento del famoso Plan Metrópoli (aquel plan que preveía, en el Plan de la dependencia de Aragón 2001-2006, cinco residencias en Zaragoza y su entorno). ¿En qué grado de ocupación se encuentran las plazas residenciales públicas? Y, sobre todo, un aspecto que nos ha preocupado —y usted lo sabe—: ¿qué control se está llevando y qué control tienen posibilidad real de llevar a cabo, qué inspección, qué control pueden llevar a cabo sobre las residencias públicas y sobre las plazas concertadas?

Y en este sentido me gustaría saber si tienen nuevos planes, desde el nuevo departamento, desde su equipo y usted, para mejorar la realidad de las residencias de personas mayores, o si tienen nuevas ideas, nuevos planteamientos o nuevas iniciativas en relación con ese campo.

Otro servicio que me parece importante, el de ayuda a domicilio: hasta ahora yo creo que todos coincidimos en que ha tenido una cobertura muy desigual. Me gustaría saber si usted, señora Fernández, tiene alguna idea o alguna intención de convertirlo en un servicio integral, no solo de carácter doméstico. Y, en este sentido, me gustaría saber si tiene pensada alguna regulación al respecto, alguna normativa, algún impulso normativo que sea efectivo por parte de su departamento.

Se ha referido usted también de pasada a los menores. Como usted sabe, desde que se aprobó la Ley de infancia y adolescencia, desde el año 2001, estamos todavía esperando un desarrollo reglamentario efectivo, ahora inexistente. ¿Para cuándo ese desarrollo reglamentario de la Ley de infancia y adolescencia?

Y, hablando de menores, bueno, pues tenemos que hablar de Juslibol, tenemos que hablar del centro de menores. Sabe cuál es nuestra posición en relación con

lo que nosotros hemos considerado un macrocentro. Se inauguró aquello que parecía un sueño... ¿Qué planes tienen a partir de ahora en relación con el centro de Juslibol? ¿Qué planificación tienen pensada? ¿Van a seguir externalizando los servicios de atención a menores? ¿Qué pasa con el centro de menores en acogida?: ¿se está controlando cómo se lleva a cabo la gestión? Me gustaría saber, si es posible, de manera genérica, algunos de estos asuntos y a algunos que hoy usted no pueda concretar, bueno, ya le anuncio que le plantearemos otras iniciativas, como le he dicho.

En relación con el Plan integral de infancia y adolescencia, también nos gustaría que concretara algo más que lo que ha dicho en su intervención.

Se ha referido a los planes de inmigración, a la implicación del ámbito comarcal y local, y nos gustaría saber en este sentido qué planes tienen respecto a la inserción sociolaboral de los sectores en riesgo de exclusión. Se ha referido usted a planes de igualdad, a la mujer; veo que está aquí la directora general del Instituto Aragonés de la Mujer, que supongo que comparecerá próximamente en esta cámara, y, en ese sentido, bueno, ya le aclararemos o le solicitaremos aclaración con respecto a las nuevas líneas —si las va a haber— del Instituto Aragonés de la Mujer...

Es decir, en síntesis, señora consejera —y para no alargarme, señora presidenta—, le voy a decir sintéticamente: nos suena bien la música de lo que usted ha dicho hoy, pero digamos que gato escaldado del agua fría huye, y, entonces, sonándonos bien, le concedemos el beneficio de la duda (el beneficio y la duda, las dos cosas): el beneficio de la duda para las próximas semanas y meses, y lo que sí que nos gustaría es que, aunque usted hoy ha dado algunas fechas concretas, dos o tres fechas concretas..., nos gustaría que concretara, que comenzara a concretar fechas, datos, sobre lo que nos gustaría que fuera, lo que deseamos que sea una nueva forma de gestionar la acción social en Aragón. Vamos a ver qué dan de sí las políticas que hoy usted nos ha anunciado; vamos a ver qué da de sí su gestión, y, en ese sentido, sí que le adelanto que va a tener, respecto a su solicitud, la colaboración de nuestro grupo parlamentario (colaboración crítica, como usted ha dicho), pero también nuestro control. Y, como usted ha sido parlamentaria, espero que entienda bien la labor de control que los grupos parlamentarios, y en concreto el mío, tienen que hacer, que la hará, con firmeza, y que lo lleve usted también con filosofía.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias, señor Bernal.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo del Partido Aragonés, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenida a esta comisión, señora consejera. Bienvenidos también a todos los miembros de su equipo que la acompañan hoy en esta comparecencia. Y quería felicitarle —aunque he tenido la oportunidad, y mi grupo también, de hacerlo extraoficialmente—, también en esta cámara, en las Cortes, por su nombramiento como consejera de Servicios Sociales y Familia.

Creo que tendremos muchas oportunidades de poder debatir sobre todos los ámbitos de actuación de los que usted es responsable dentro de su departamento, y podremos profundizar mucho más en todos estos ámbitos, que no creo que sea el objeto de esta comparecencia. Usted ha hecho una intervención, a mi juicio, muy buena, y le felicito por todos los detalles que nos ha dado, pero es imposible lograr descender a todas las actuaciones y líneas políticas que vienen desarrollándose desde su departamento.

Ha hablado de prioridades, ha hablado de algunos compromisos adquiridos por el presidente del Gobierno de Aragón, pero también se ha dejado muchas cosas, señora consejera, y no es que se lo diga yo, sino que soy consciente de que usted misma lo sabe, y soy consciente de que hay muchas otras cosas de las que no ha hablado, en las que se viene trabajando y que se va a seguir trabajando desde su departamento.

Y, en este caso, esos compromisos adquiridos por el presidente de esta comunidad autónoma corresponden a unos compromisos del pacto de gobierno Partido Socialista-Partido Aragonés, que tengo que decir que, mal que les pese a algunos, ha demostrado que funciona bien. Y lo ha demostrado durante ocho años, y esperamos seguir demostrándolo en estos cuatro siguientes. Ciertamente, su departamento ha sido uno de los departamentos en el que han estado consejeros, o consejeras, de diferentes signos políticos, del Partido Socialista o del Partido Aragonés, pero no creo que eso sea tan importante. Quizás sí que importa, en tanto que cada persona que está el frente de una responsabilidad determinada también deja su impronta en la gestión que lleva a cabo, pero corresponde y responde la gestión que se hace a un pacto de gobierno y a un equipo de gobierno, que, como digo, hemos demostrado, o ha demostrado, que funciona perfectamente bien.

Así que, si algunos se alegran de que forme parte de la izquierda este departamento, pues, bueno, se pueden alegrar, pero yo creo que sigue formando parte del equipo de gobierno PSOE-PAR.

Acabamos la legislatura anterior con la tramitación en los dos últimos plenos de dos leyes: la Ley de juventud y la Ley de prevención y protección integral de las mujeres víctimas de violencia en Aragón, y usted, señora consejera, ha ido nombrando a lo largo de su intervención diferentes proyectos de ley que en poco tiempo —esperamos—, en pocos meses, llegarán a esta cámara y tendremos la oportunidad de debatir, y, dentro de lo posible, de consensuar también con los diferentes grupos políticos. Hablamos, ciertamente, de la Ley de servicios sociales, que, realmente, señora consejera, a usted no le pilla por sorpresa que le digan que lleva muchos años de retraso, porque lo sabe perfectamente, como nosotros también. Y a nosotros también nos hubiera gustado que esta ley hubiera estado antes. Había dos alternativas ya desde hace años: haber sacado una ley de servicios sociales equis, la que hubiera sido, y saber que habría que modificarla al cabo de un tiempo, o haber tomado la decisión que se tomó en su momento de esperar y poder sacar una buena ley de servicios sociales, acorde también con el marco legislativo estatal aprobado recientemente.

Esas eran las dos alternativas, y se tomó una, la segunda. Y a mí me parece que podemos tener una buena ley de servicios sociales, yo creo que la mejor ley de

servicios sociales que puede haber, incluso, en el panorama estatal, por el tiempo en el que se va a desarrollar esta ley, de acuerdo con ese marco general que he nombrado anteriormente, ese marco de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, fundamentalmente, aunque esta ley de servicios sociales, evidentemente, va mucho más allá. Los servicios sociales son otra cosa, que a veces se mezcla fácilmente, o la Ley de calidad, o la Ley de mediación, o la Ley de igualdad.

Y otros planes cuya vigencia acaba, también, en este año, o el año próximo, y que habrá que evaluar y que renovar también, y hacer otros nuevos planes. Y yo sí que le invito..., aunque ha sido uno de los principios, como ha manifestado al comienzo de su intervención, que iban a regir la forma de actuar del Departamento de Servicios Sociales y Familia, que yo creo que es la participación social y la participación política. Y yo le invito a que siga por ese camino y a que mantenga ese principio, porque hay algunos aspectos, hay algunos temas que consideramos desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés que es fundamental consensuar, pues, con los agentes sociales, con los sectores sociales directamente implicados, y también, por supuesto, con los partidos políticos y los grupos parlamentarios.

Que todo no puede ser, y a mí me llama la atención cuando el señor Barrena decía que «colaboraremos siempre y cuando se haga con criterios desde la izquierda, etcétera, etcétera». Es decir, «colaboraremos siempre y cuando lo que se haga se haga como nosotros decimos que se tiene que hacer»; pues yo entiendo que eso no es colaborar: colaborar es aportar cada uno su punto de vista e intentar —como usted bien ha dicho, que me he quedado con esa frase— que tengamos una ley de todos y para todos.

Porque las políticas sociales, que algunos hablan de que las políticas sociales se hacen desde la izquierda... Yo creo que las políticas sociales son para toda la sociedad y se tienen que hacer pensando en toda la sociedad. Y qué mejor, pues, para hacer unas políticas sociales para toda la sociedad que desde el centro, y para eso habrá que contar con los diferentes puntos de vista de las corrientes ideológicas que imperan en nuestra comunidad autónoma.

Tiene una novedad en su departamento, que es contar con las competencias en materia de cooperación y de inmigración, que, bueno, es una parte que se modificó por el decreto, cambiando esa estructura, y que ahora es competencia del Departamento de Servicios Sociales y Familia. Y también, cuando cuestionaban anteriores portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, cuestionaban que «todo eso, sí, pero ¿cómo se va a hacer», «pero realmente aquí mucho se dice y no se ha hecho nada»... Vamos a ver. Para empezar, se han hecho muchísimas cosas en los últimos años en materia de políticas sociales, muchísimas cosas, y podríamos entrar a valorar y a hablar y a enumerar todas y cada una de las actuaciones que se han puesto en marcha. Evidentemente, usted tiene un reto importante, o muchos retos, y yo creo que puede ser la legislatura de la consolidación de ese impulso que se ha dado a las políticas sociales. Pero es que también hay datos que son objetivos y que demuestran que el compromiso por las políticas sociales del Gobierno de Aragón existe, y es real.

Simplemente podemos ver —hablaban de previsiones, pero no hace falta hablar de previsiones—, podemos hablar de los presupuestos del último año: ha aumentado en un 17% el presupuesto del departamento del que usted es competente, o un 16,81%, frente a un 7,5% de la media global. Digo yo que eso es tener un compromiso con las políticas sociales.

Pero, atención, las políticas sociales... Aquí estamos hablando de su departamento, pero yo lanzo esta reflexión: las políticas sociales no se hacen exclusivamente desde el Departamento de Servicios Sociales y Familia, sino que se hacen también desde otros departamentos y desde otras instituciones también. La transversalidad en su departamento es fundamental, en casi todas las competencias que usted gestiona. En casi todas. La transversalidad con otros departamentos, y la coordinación también con otras instituciones y con otras administraciones.

La importancia de la coordinación con las comarcas, siendo que tienen asumida la competencia en acción social, a mí me parece que es fundamental, y se han dado pasos ya al respecto y van a jugar un papel importante —o lo están jugando ya— en la prestación de determinados servicios de atención a la sociedad, y también con administraciones locales. Y me alegro mucho, es una gran noticia la que usted da de esa coordinación que parece que se está entablando con el Ayuntamiento de Zaragoza, porque es fundamental; lo queramos reconocer o no, el Ayuntamiento de Zaragoza tiene un peso dentro de la comunidad autónoma importante, y no voy a entrar a hacer ningún tipo de comentario de qué es, cuál es la diferencia en estos momentos para que realmente llegue a mejorar esa coordinación entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza. Pero, en cualquier caso, nos alegramos, evidentemente, muchísimo.

Las políticas sociales están viviendo —yo creo— una profunda transformación en los últimos años, y yo creo que estamos ahora ante un reto importante y ante un hito histórico. El primer reto que usted tiene, a mi juicio, es la implantación, la aplicación de esa coloquialmente llamada Ley de la dependencia, de ese cuarto pilar del Estado de bienestar, y eso supone un cambio sustancial en muchas de las políticas sociales que se venían desarrollando, pero no solo hablando de dependencia, sino en general hablando de todas las políticas dirigidas a la sociedad.

Hablamos de las políticas de juventud, que, por cierto, evidentemente, tienen necesidades en muy diversos ámbitos, pero el concepto de juventud es muy amplio, y también son muy diversas sus situaciones, y, aunque el empleo y la vivienda son dos aspectos importantes en los que hay que incidir en los jóvenes, no son los únicos ni los más importantes en según qué tramos de la juventud, y todo ese amplio espectro de juventud yo creo que se están abordando desde las políticas que se llevan a cabo desde el Instituto Aragonés de la Juventud.

Igualmente, con la Dirección General de Familia o con la Dirección General de Atención de la Dependencia, o con mayores, menores, inmigrantes, mujeres (a través del Instituto Aragonés de la Mujer), etcétera, etcétera. Todas estas políticas, como digo —y termino ya— están sufriendo una transformación, y hay que entender que no solamente van dirigidas a los colecti-

vos o a las personas que tienen determinadas dificultades o determinadas necesidades, o que están en riesgo de exclusión social, que, evidentemente, es fundamental, y que desde esa perspectiva asistencial hay que tratar de ayudarles para que puedan vivir en unas condiciones dignas y tener una igualdad de oportunidades mayor, pero también de unas políticas sociales universales y en positivo, es decir, dirigidas a toda la sociedad para mejorar su forma de vivir en la vida cotidiana y su calidad de vida.

En definitiva, señora consejera, continuaremos debatiendo sobre los diferentes aspectos de los que usted es responsable en el Gobierno de Aragón. A lo largo de estos —esperamos— cuatro años que tenemos por delante, cuente con la disponibilidad de colaboración del Partido Aragonés para todo lo que podamos hacer en beneficio de los aragoneses, y le deseamos, le deseo, en nombre del Grupo Parlamentario del PAR, los mejores éxitos al frente de la gestión de Servicios Sociales y Familia.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias, señora Herrero.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Plantagenet.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, bien venida a esta comisión. Bien venido todo su equipo, que va a realizar esta labor dentro del Gobierno, el cual deseamos que sea, de verdad, fructífero. Fructífero, porque no va a beneficiar solamente a su departamento, sino que va a beneficiar a los más desfavorecidos, a aquellas personas que se acercan a nuestros servicios sociales: mayores, discapacitados, menores, familias asociales, inmigrantes... Todos aquellos que están realmente con una necesidad social.

Y también deseo que la labor de la oposición sea buena, porque entre los dos podremos realmente realizarlo. Y, realmente, señora consejera, he entendido que nos brindaba, que nos tendía una mano, que quería consensuar con nosotros. Me ha parecido entenderlo. Yo quiero que esto usted me lo corrobore. Sería la primera vez, después de ocho años de gobierno del señor Iglesias, que esto pasara, pero nosotros lo retomaríamos con la responsabilidad que nos corresponde, y realmente eso es lo que queremos.

Antes de comenzar —y también me va a permitir una anécdota— casi le vamos a dar la bienvenida al señor Barrena en esta Comisión de Asuntos Sociales —lo digo por lo de la izquierda—. No teníamos costumbre normalmente de tenerlo en los debates sociales, ¿eh?, se dedicaba a otros debates. No es por nada, es hacer una reflexión sobre cómo se realizan las políticas sociales en otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, y no las suyas.

Dicho esto, señora consejera, sí que quiero darle la impronta y el perfil político y el prisma político que va a dar el Partido Popular en nuestra acción de oposición.

Creemos en la persona como fundamento de la acción política. Creemos en su dignidad y en su libertad de acción desde el principio hasta el final. Queremos esa libertad de acción y su libertad de decisión; no

podemos las administraciones tener tendencias paternalistas ni suplir la propia decisión.

Eso se lo cuento porque estamos hablando de personas que tienen mermada esta libertad. Quiero hacer un canto a la libertad de toda la persona que se acerca a nuestros servicios y a nuestras administraciones: la libertad de decisión, la libertad de los servicios y la libertad de expresarse libremente, sobre todo, como ya he dicho, en personas que la tienen mermada por sus patologías físicas, psíquicas o sensoriales, o por la problemática social que tengan.

Haremos también una política de familia. Nosotros creemos, el Partido Popular, que la familia es el núcleo de la sociedad. La familia está soportando siempre el apoyo al individuo. Creemos que en la familia es donde el individuo se desarrolla, crece y tiene verdaderamente una verdadera identidad. Y las políticas de familia, las que nosotros propugnaremos, controlaremos e impulsaremos, realmente, irán dedicadas a ello.

Dicho esto, señora consejera, hasta ahora me ha parecido, al escuchar a los anteriores portavoces, un camino de rosas. No sé si a mí me toca poner las espinas en este camino, o, bueno, voy a actuar de una manera, a mí me parece, desde la acción política del Partido Popular, lo más responsable posible.

Yo no le puedo dar los cien días, ni porque sea compañera, ni porque realmente usted sea nueva. No es nueva, señora consejera. Nos conocemos, usted y yo debatimos hace muchísimo tiempo, en esta misma sala, cuando ni siquiera era diputada. Y la acción política y la trayectoria política que usted lleva hace ya presuponer que, cuando asume un cargo de consejera, es porque usted puede llevarlo a cabo. Y queremos que así se haga. Si no, sería una falta de respeto hacia la consejería y hacia su persona.

En segundo lugar, señora consejera, usted no cae aquí como un globo sonda. Usted pertenece a un proyecto político, que está liderado por el señor Iglesias. El señor Iglesias lleva liderando el proyecto político en esta comunidad autónoma, en materia de servicios sociales, desde hace exactamente ocho años. Y la impronta social la ha realizado el Partido Socialista. Yo quiero empezar y ver cuál es la impronta —es a lo que nosotros nos vamos a referir en nuestra labor de control—, la impronta social socialista del señor Iglesias en estos ocho años.

Antes de comenzar a hacer este análisis y a hacer una crítica, y a ver dónde podemos encontrar unos puntos de encuentro, porque realmente queremos que se mejoren las políticas sociales, usted está ante dos retos muy importantes. Primer reto: poner en marcha este servicio de atención a la dependencia: uno. Dos: reestructurar y reorganizar los servicios sociales de Aragón.

Hemos hablado —me voy a referir al primero— en multitud de ocasiones en estas Cortes. Yo creo que si hay alguien que ha hablado sobre los ancianos dependientes, se ha debatido, mi grupo parlamentario ha interpelado, preguntado; hemos hecho comparencias; hemos impulsado todo el tema de la dependencia. Nos preocupa sobremanera, señora consejera. Y nos preocupa sobremanera porque hemos visto toda la trayectoria política que se ha lanzado con el tema de la dependencia.

Este servicio de atención a la dependencia se inicia, todo lo que es la propaganda electoral, cuando se

crea la Dirección General de Familia. Yo me voy a poner en la situación de que yo soy una persona dependiente (dependiente o gran dependiente), y que necesito una tercera persona para realizar mis actividades de vida diaria. Yo sé que usted, en la pirámide de Maslow, conoce perfectamente cuáles son las actividades de vida diaria. Las primeras, aquellas que son comer, vivir, respirar, defecar, miccionar... En fin, todas las actividades de vida diaria. Y se lanza, cual propaganda masiva, a todas las personas dependientes de nuestra comunidad autónoma, se crean unas esperanzas de que la ley de la dependencia va a solucionar sus derechos.

Esto se realiza en enero de 2006. Pasado un año (enero de 2007), el señor Rodríguez Zapatero promulga, con aprobación del Partido Popular, por eso yo me siento muy responsable de lo que usted realice, porque nosotros apoyamos y mejoramos —y realmente hicimos que esa ley, que era una ley que planteaban de izquierdas, pero realmente ha sido una ley para todos—, impulsamos, realizamos alrededor de cincuenta y ocho enmiendas, una serie de mejoras en la tramitación de esta ley. Discapacitados psíquicos entraron gracias a enmiendas del Partido Popular, menores de tres años... En fin: la mejoramos. Y, en esa responsabilidad, yo le digo: señora consejera, tenía que ponerse en marcha el 1 de enero de 2007. Las personas tenían la expectativa de la puesta en marcha. Se puede dilatar dos, tres meses, porque no estaban puestos en marcha ni los baremos, ni el reglamento, ni cómo se tenía que evaluar, ni cómo eran los equipos evaluadores.

Señora consejera: han pasado prácticamente... Estamos en estos momentos en septiembre. Del 1 de enero a septiembre, son prácticamente diez meses. Esas personas que necesitan a la tercera persona en la vida diaria no han recibido en estos momentos ninguna respuesta de la administración. Se les ha animado a presentar solicitudes. Se les ha animado a presentar demandas. Se les ha animado por todos los sitios a ejercer ese derecho. En estos momentos, ellos no tienen ninguna respuesta. Las familias siguen con una sensación de abandono terrible. Y las únicas palabras que oímos de su consejera son: «se van a postergar las ayudas hasta 2008», «tenemos todavía que hacer planes de infraestructuras», «aún tienen que salir dos órdenes»... Largas, largas y largas.

Yo creo que es un tema suficientemente serio, y los ciudadanos, realmente, si creemos en la dignidad de las personas, y sobre todo en los más necesitados, necesitan ser rigurosos. Eso es lo primero que yo le pediría a su consejería: el rigor.

Yo no me voy a atrever en esta primera comparecencia a decir que les está tomando el pelo. Pero el viernes tenemos una interpelación larga, en la que hablaremos detenidamente de la ley de la dependencia. Yo creo que si un dependiente que ha solicitado, que ha presentado su solicitud, que está esperando, todavía no sabe ni cuánto le van a dar, ni qué le corresponde, si tiene derecho a una plaza, si tiene un centro de día, cuál es el plan individual de atención, si le van a pagar a la que le cuida... No sabe nada.

Me va a decir: «es que es una tramitación, es muy complicado, es muy complicada la acción». Mire: yo creo que estamos tratando con un tema muy serio. Y tenemos la responsabilidad real de realizar una buena acción de gobierno.

Yo hasta ahora no he escuchado más que dar largas, y no asumir unas responsabilidades.

Y también le digo, señora consejera: ¿para qué ha servido la dirección general un año antes? ¿Para hacer campañas de marketing electorales? ¿Para salir a animar y a crear expectativas? ¿Para crear e incentivar unas esperanzas?

Si hay alguien en quien no se debe crear una esperanza es en aquel que no puede tener más esperanza que la que nosotros le demos. Y no se puede jugar con ello. Yo eso sí que se lo pediría como responsabilidad política: no me juegue con los dependientes. Y todas estas familias tienen un dependiente cercano.

No me voy a ceñir más a la ley de la dependencia, más que en una ocasión: no oigo su voz. Me ha sorprendido el señor Arguilé. Me encanta que haya gente como el señor Arguilé, que pueda decirle a la señora Narbona... Yo no le he oído a usted reclamarle al señor Caldera que la parte de financiación que nos corresponde no ha llegado en el 2007. Que, si a lo mejor hubiéramos tenido esa parte de financiación, a lo mejor hubiéramos trabajado de otra manera. Al margen de la gestión, al margen de la impronta, al margen de cómo ustedes realicen las cosas; eso es al margen. Pero si hubiéramos tenido ese dinero, hubiera sido mejor. No he oído su voz reclamar al consejero de Economía cuál es la parte que nos toca, del cincuenta por ciento de financiación, en 2007. ¡No en los presupuestos de 2008!, sino en 2007. Si usted en estos momentos, la Dirección General de la Dependencia, su departamento, tuviera ese dinero, ¿tendría mejor actuación?, ¿podría contratar más?, ¿podría a lo mejor concertar? A lo mejor sí podría concertar más plazas, o a lo mejor sí que podría dar más servicio a domicilio. No me diga, no me diga que va por otro lado, que es distinta la concertación... Porque, de hecho, ya tiene una disposición adicional, en una orden del 15 de mayo, en la cual mete, bajo una forma subyacente (de una manera soterrada sería más correcta la palabra: soterradamente) que los que ya están en la residencia esos son los primeros que se van a atender, y que esos ya son los grandes dependientes, y que con eso se aplicará.

Entonces, señora consejera, ¡quiero oír su voz! ¡Yo la oía en otros momentos políticamente, cuando venía aquí a reclamar otra serie de demandas! ¡Yo venía aquí, y usted venía! Y, además, lícitamente.

Yo ahora quiero que usted lidere el proyecto político de atender a los dependientes y que reclame la financiación. ¡Porque difícilmente se puede atender a un dependiente si no tenemos dinero! Independientemente de que no tengamos una normativa. ¡Y yo no la oigo! Y a mí eso me preocupa.

A mí, dependiente, familia que está todo el día soportando una carga terrible, tengo a mi consejera que me da largas, y no reclama lo que es mío, me preocupa sobremedida, señora consejera. ¡Yo lo tengo que decir! Y es mi obligación política y de responsabilidad.

Dejando la ley de la dependencia, que volveremos en el Pleno del viernes, sí que voy a hacer un análisis de su departamento. Y le he empezado y le he comenzado a decir que usted no viene aquí como nueva. Esos ocho años de impronta del Partido Socialista han quedado plasmados. Entonces, vamos a ver qué impronta ha realizado dentro del departamento.

Ha nombrado el Estatuto de Autonomía. Me sorprende, señora consejera. Tengo que decir que me sorprende muchísimo. ¿Por qué? Porque la primera competencia que tuvo nuestra comunidad autónoma fue la competencia en servicios sociales, en el año noventa y seis. Entonces, las competencias posteriores, de educación y de sanidad, tendrían que haberse visto reflejadas, incluso haber copiado cómo se había realizado esta competencia inicial. Si usted analiza y realiza un análisis comparativo entre educación y sanidad, o legislativo solamente —yo me he entretenido en hacer ese análisis comparativo—, el desarrollo legislativo con las transferencias sanitarias en 2002 y en el noventa y seis, que fueron las de educación, ha sido prolijo. Y el nuestro es escaso, cicatero, seguimos con la misma LOAS del ochenta y siete.

No vale volver a decir aquí otra vez... El portavoz de la Chunta ha sido muy delicado, yo no sé si porque quiere llegar a acuerdos políticos importantes... Pero es desolador. ¡Que educación tenga una Ley de educación, que sanidad tenga una Ley de sanidad, y que nosotros —primera comunidad, primera transferencia— tengamos la del ochenta y siete...! Aparte de haber repetido una y otra vez el señor Iglesias, mil veces, que la van a realizar...

Mire, el anteproyecto está en la web. No sé si es el mismo que me dio personalmente el señor Larraz en su despacho, y que ya hemos trabajado no sé cuántas veces. Pero es que no es posible: ¿qué pasa en ese departamento? Hablan de la participación, del consenso, del hablar, de ponerse de acuerdo. A mí me preocupa cómo se va a hablar si no han sido capaces de sacar la ley básica. Es más, el desarrollo normativo se está produciendo, se ha producido en esta competencia primera del Estatuto de Autonomía —primera, lo voy a decir, cuando reclamamos en estos momentos justicia y reclamamos otras...—, se ha producido algo inenarrable, y algo que legislativamente yo no sé cómo se ha podido hacer: hacer unas transferencias a las comarcas sin tener la ley marco previa; con lo cual, tenemos un desorden organizativo en esas transferencias sin control.

Cuando usted hoy me dice: «es que controlaremos a las comarcas con la Ley de la dependencia». Pero ¿cómo las va a controlar? Pero ¿cómo va a controlar este tema, si tienen transferencia en servicios sociales, señora consejera? Ese desorden normativo nos lleva al desorden asistencial, y a la pérdida de esfuerzos económicos importantísimos. Entonces, la impronta socialista al nivel legislativo es abandono.

El decreto de mínimos: del noventa y dos. ¿Usted sabe que el Departamento de Sanidad ha regulado los decretos de mínimos de establecimientos del *piercing*, de audiometrías..., en fin, de todo tipo de servicios, y nosotros no hemos sido capaces de realizar un decreto de servicio de mínimos de las residencias? Nos habla de calidad, de inspección. ¿Cuántas veces hemos reclamado inspección de centros? Inspección de centros se ha modificado: ¿cuánta gente hay? ¿Qué inspeccionan, señora consejera, qué inspeccionan? ¿Calidad?

Impronta socialista, señora consejera: ha sido el departamento de trueque entre el PSOE y el PAR. No sabemos cuál ha sido la impronta, pero ha habido un trueque. Y ese trueque ha sido que no se ha cimentado bien la organización. Todos los consejeros que han

pasado yo no sé si han pasado o han huido, porque difícilmente nadie permanece. ¿Qué pasa en esa consejería?

Impronta socialista en el tema económico. Señoría, no le dé vueltas: difícilmente se pueden hacer políticas sociales si no hay dinero. El 4% del presupuesto. El 16%, educación; 32 %, sanidad. Reclame, no me hable de porcentajes de subida, ¡reclame porcentajes reales! Cuotas.

Y luego, señoría, me ha sorprendido, le tengo que decir, porque le he oído toda la filosofía que usted ha marcado. Le voy a dar la impronta socialista en la gestión. La impronta socialista en la gestión se basa en seis parámetros que yo he estudiado y repetido —esto se da, bueno, por haber oído a muchos consejeros previamente—. El concepto de la transversalidad, que usted lo vuelve a repetir. La transversalidad es la tierra de nadie, y, si no, que se lo pregunte a la Dirección General de la Mujer, que tiene como presupuesto quinientos millones de pesetas —lo voy a decir—: para las casas de acogida, para las casas de violencia... Para todo eso, quinientos millones de pesetas —lo digo en pesetas para que quede fijo—.

La transversalidad es tierra de nadie, señora consejera. Reclame para usted. Queremos que tenga dinero para poder hacer políticas sociales.

Apoyo al tercer sector. Nosotros apoyamos al tercer sector. Es más, lo que están haciendo ustedes es abandono en el tercer sector. El tercer sector les está sacando...

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Señora Plantagenet, debe ir terminando.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Un momento, tenga un poco de generosidad, porque la consejera también se ha alargado, y yo creo que todo esto es muy importante. ¡Gracias, señora presidenta!

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): La presidencia la está teniendo, ¿eh?

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señora...

Abandonó el tercer sector, señora consejera. Usted ya sabe que son los que le sacan las castañas del fuego. Con lo cual se centran unas cuotas de poder en algunas asociaciones y otras sobreviven con migajas de manera difícil.

Planes. Me asusta la palabra «plan», señora consejera. Solo hacen planes, planes de todo tipo, sin ningún tipo de financiación. Si no tenemos dinero difícilmente los planes... Les encanta hacer planes, rellenar hojas... Yo le agradecería que cada plan que vayan a hacer que ese dinero, económicamente, lo den realmente a las personas que lo necesiten en la organización.

Señoría, se adjudica todo. Me encanta oír al señor Iglesias cuando dice: «somos la comunidad autónoma que más plazas de residencia tenemos: quince mil». ¡Pero si ustedes han estado incentivando el crecimiento de las plazas privadas! ¡Si públicas, realmente, de la DGA, no hay más que dos mil quinientas! Datos, aquí los tengo, de la Caixa.

Con dos mil quinientas no diga que tenemos quince mil. «Tenemos quince mil.» Con lo cual ha incentivado una discriminación importantísima entre los que pueden pagar y los que no pueden. Y la clase media ha estado abocada al mercado de la privada. Eso es el mecanismo social y la impronta.

Hay un descontrol comarcal. Nos habla de los territorios; a mí me preocupa muchísimo el territorio. No me va a dar tiempo a entrar en todos los temas, porque, claro, imagínese ahora si empezamos en mayores, menores, ingreso aragonés de inserción, exclusión social... Hable con Cáritas, hable con Molimo. Yo me he releído las dos intervenciones de Molimo, en prevención, protección y reforma de menores. Hable de los mayores, señora consejera: ¿cómo están en las residencias? ¿Va a salir un informe del Justicia pronto?

Hable de la exclusión social. La exclusión social no llega a nada. Tenemos el ingreso aragonés de inserción —que sigue también el decreto, me parece, en la página web—, sin evolucionar, del noventa y cuatro. No ha habido ninguna línea programática real ni voluntad política para hacerlo.

Y —ya acabo, señora consejera— nos ha vuelto Inmigración. Ya lo dijimos nosotros con el Plan de inmigración. Que ha hecho usted..., una china me ha parecido. No lo voy a interpretar. Como diciendo: el Partido Popular se opuso a ese plan. Se opuso a ese plan, y nos volveremos a oponer a cualquier plan de inmigración, o de lo que sea, que no tenga financiación económica.

Ya dijimos que Inmigración no debía irse a Economía, porque la problemática de los inmigrantes es de aquellos que no tienen trabajo, y que acuden a nuestros servicios sociales y están copando las ayudas, y no hay suficientes ayudas para todos, señora consejera.

Termino ya. Termino ya, y gracias a la presidencia.

Nos preocupa muchísimo, señora consejera. Nos gustaría —yo espero oír su voz—, nos gustaría que... Ahora bien, cuando estamos oyendo que habla usted de bienestar social, pues yo a lo mejor lo oigo en otro momento, pero yo estoy viendo La 1 (la cadena de televisión), y dicen que está subiendo el precio de la carne, el precio del huevo y el precio de la leche. Y tengo aquí datos sobre cómo está la situación de Aragón económicamente y cómo se empieza a atisbar... Usted, cuando toda esta gente..., cuando se inicia toda esta subida de precios, ¿quiénes cree usted que son los más afectados?: ¿los que estamos aquí, o de los que estamos hablando? De aquellos mayores, menores, inmigrantes, que acuden a los servicios sociales. Esos sí que serán..., y esa es la política y la impronta socialista.

Yo quiero tener esperanza, señora consejera. Y le vamos a exigir, pero queremos oír su voz reclamando y actuando y gestionando como se debe.

Nada más, y muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias, señora Plantagenet.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Ortiz.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, bien venida a esta comisión, y quiero felicitarle por su nombramiento como consejera de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón. Y créame que, como Grupo Socialista, estuvimos encantados de tenerla en nuestras filas, como parlamentaria, pero mucho más que ahora esté usted en la otra parte del ejecutivo, para llevar a cabo las políticas sociales.

Entendemos desde nuestro grupo que estamos en un momento político a nivel social extraordinario, que se está llevando a cabo desde el Gobierno de España en este último mandato de nuestro presidente José Luis Rodríguez Zapatero, un Gobierno socialista, un Gobierno que es el que ha impulsado con valentía todas las políticas sociales más avanzadas y, por supuesto, necesarias para la época y la etapa en la que estamos en este siglo XXI.

Por tanto, en este nuevo marco en el que nos situamos, las políticas sociales en nuestra comunidad autónoma deben tener la correspondencia en esta política social a nivel general.

Casi voy a empezar por el final, y yo de su comparecencia he sacado unas conclusiones. En la comparecencia que usted nos ha presentado, nos ha planteado, tanto para su equipo, por supuesto, al que quiero felicitar también por el nombramiento de todos ustedes, ha planteado mucho trabajo para todo su equipo, para usted misma, y para su departamento, pero también para esta comisión, para los portavoces políticos.

Por lo tanto, un gran reto, que se nos marca en estos cuatro años. Y yo, desde el Grupo Socialista, entiendo que su comparecencia supone un antes y un después, dentro del marco social que estamos viviendo, dentro de las políticas sociales en Aragón. Supone, sin ninguna duda, un impulso sin precedentes en la política social en nuestra comunidad autónoma.

Y créame, además, que, como Grupo Socialista, como Partido Socialista, no nos vamos a quedar detrás de nadie a la hora de exigir e impulsar las políticas sociales en todos los ámbitos.

Sí querría comentar algunas de las acciones que, como usted bien ha dicho, son compromisos de este Gobierno del PSOE-PAR, liderado por Marcelino Iglesias, y que, como responsable del departamento, junto con todo su equipo, debe llevar a cabo.

La aprobación de la ley aragonesa de servicios sociales: como usted bien ha dicho, pretende presentarla a principios del año 2008, y, desde luego, nuestro grupo parlamentario siempre ha defendido su necesidad, para un buen desarrollo de todos los servicios sociales en Aragón, y, por supuesto, para complementar, además, toda la normativa necesaria para el sistema de atención a la dependencia.

En segundo lugar, la puesta en marcha del sistema aragonés de atención a la dependencia. Un reto que reconocemos nada fácil, y siempre, incluso desde el proyecto de ley que se presentó en el Congreso de los Diputados, siempre hemos dicho y hemos reconocido que sería una cuestión realmente compleja de poner en marcha, nunca nos hemos escondido de decirlo, pero, obviamente, necesaria para la sociedad.

Y, por supuesto, entendemos que requiere su tiempo; que, como usted bien ha dicho, se van a adecuar incluso los medios materiales y humanos, para que eso

se lleve a cabo. Pero también entendemos que debe hacerse con las garantías, con el rigor que se exige para que ningún ciudadano que tenga derecho a este sistema de atención a la dependencia vea mermados sus derechos. Se trata de un sistema tan revolucionario, tan necesario, y que debe tener una implantación casi perfecta —diría yo— para que todas las personas que lo necesitan, y que, además, tienen derecho a él, a este sistema, vean sus derechos consolidados, y que sean ejercidos.

También vemos necesario y felicitamos que se vaya a desarrollar la ley de la prevención y la protección integral a las mujeres de víctimas de la violencia en Aragón. Una lacra que no solo en Aragón, sino en todo el Estado español, y, por supuesto, fuera de nuestras fronteras, sigue siendo una de las preocupaciones que tenemos en nuestra sociedad. Y también es una cuestión compleja de erradicar. No solo tenemos que ir hacia la prevención, sino hacia la erradicación.

Por tanto, todas las medidas que se han propuesto en su comparecencia nos parecen realmente imprescindibles para llevar a cabo el desarrollo de estas medidas de prevención y protección a las mujeres víctimas de la violencia en Aragón.

Y, por supuesto, en el marco también a nivel estatal que se está haciendo para la ampliación de los derechos de la ciudadanía, y uno de los derechos imprescindibles para nuestra sociedad, es la ley de igualdad que ha habido en el ámbito estatal. Por eso le felicito, señora consejera, porque hoy nos haya anunciado que en esta próxima legislatura va a haber un proyecto de ley de igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Por otra parte, también entendemos desde nuestro grupo parlamentario que ha sido un acierto que la inmigración y cooperación al desarrollo estén dentro del Departamento de Servicios Sociales y Familia. Entendemos que la inmigración en el ámbito laboral siga estando en la parte de economía, pero que aquellos aspectos más acuciantes, más inmediatos, que todos los inmigrantes necesitan, y que, además, pueden redundar en la integración en la sociedad aragonesa, creemos que desde esta visión social puede verse desde otro ámbito, puede darse otra sensibilidad, y entendemos que es un acierto la reestructuración de su departamento, y que cuente ahora con inmigración y también con cooperación al desarrollo, para poder seguir elaborando el plan integral para la inmigración, desde el 2008 al 2011, o fomentar, por supuesto, los foros comarcales; porque también es cierto que desde el mundo rural, en este momento se están asumiendo ya muchos inmigrantes, una vez que la ciudad ya estaba... Primero, yo creo que van a la ciudad, y luego ya se desplazan al mundo rural, y, por lo tanto, creemos indispensable también las actuaciones en todo el mundo rural en cuanto a la inmigración.

Y, por supuesto, también, la aprobación del plan director de cooperación al desarrollo, para aquellos países más desfavorecidos que debemos tener siempre presentes en nuestro Gobierno, y dentro del marco de los servicios sociales y de su departamento.

Por supuesto, no querría dejar de mencionar aquellos aspectos que también nos preocupan, como son las familias. Nosotros siempre hemos mantenido que, en este momento, la diversidad de familias hace necesaria una política novedosa que integre toda la diversi-

dad de familias que existen en nuestra sociedad, y que sea de una forma integradora para todas ellas.

Por supuesto, con la conciliación de la vida familiar y social, y aquellos servicios de orientación y mediación familiar, para aquellos casos en los que puedan surgir determinados problemas o circunstancias en las distintas familias.

Y también hay algo, en lo que se refiere a servicios sociales, algo novedoso, y es que usted ha anunciado también la modificación del ingreso aragonés de inserción. Este ingreso aragonés de inserción, dirigido siempre a los colectivos más vulnerables o en riesgo de exclusión, que entendemos, desde el Grupo Socialista, que deben estar siempre considerados, porque son la población que en este momento más dificultades tiene en todos los ámbitos de la vida.

Debemos recordar también todas las políticas de mayores y discapacitados que usted ha mencionado. En cuanto a menores, con los desarrollos de los planes integrales de la infancia y adolescencia, y, por supuesto, de la juventud, que entendemos que, si bien se hacían determinados gestos cuando se hablaba de la transversalidad, yo no entiendo a la juventud sin políticas transversales. Yo no entiendo a la juventud sin política de empleo, sin política económica. Quiero decir: aunque esté enmarcada dentro de un departamento, aunque haya una Dirección General de Juventud, en la que confiamos plenamente para desarrollar todas esas políticas de juventud, no entendemos que un gobierno concentre todo en los servicios sociales, y que no tenga en cuenta todo el espectro del Gobierno de Aragón a la hora de desarrollar todas las necesidades que los jóvenes tienen hoy en día, como es vivienda, empleo, educación, sanidad, etcétera, etcétera, orientaciones, y un montón de cosas más. Por tanto, no entendemos la juventud en la política sin la necesaria transversalidad de todos los departamentos y de todas las políticas del Gobierno.

Podría alargarme mucho más. Entiendo que va a dar mucho de sí toda la comparecencia que usted nos ha presentado. Durante estos cuatro años, como le digo, nos va a traer muchísimo trabajo. Que esperamos que sea fructífero, porque todas las políticas sociales van dirigidas a las personas más necesitadas de nuestra comunidad autónoma. Yo querría quedarme al final con una frase que usted ha dicho, y que me gustaría hacerla nuestra también. Y que se trata de hacer el liderazgo público de la política social.

Sé que va a ir por ese camino. No dudamos de su trabajo, señora consejera. Tiene todo nuestro apoyo para seguir adelante, y, ¿por qué no?, también para exigir más cosas, dentro de la complejidad que entraña todo el Departamento de Servicios Sociales y Familia. Y queremos desearle, tanto a usted como a todo el equipo, que el trabajo sea fructífero, que al final redundará en toda la comunidad aragonesa.

Nada más, y muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias, señora Ortiz.

Tiene la palabra la señora consejera para cuantas consideraciones quiera realizar.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo quiero agradecer a todos y todas las portavoces que han hablado esta tarde, de los cinco grupos parlamentarios, sus discursos, a cada uno de ustedes quiero agradecerlo.

Y lo que quiero es disculpar el no responder a cada una de las preguntas que, fundamentalmente, el representante de Chunta Aragonesista, que la verdad es que he llenado casi un folio con las preguntas que me ha hecho, y también la representante del Partido Popular..., ya que hoy se trataba de comparecer —y así lo solicitamos y así se ha desarrollado, ¿no?— para explicar los objetivos generales, las líneas y las directrices de cuatro años, de los próximos cuatro años. Entonces, creo que vamos a tener bastantes posibilidades de ir entrando en cada uno de los temas.

Sí que me gustaría agradecer personalmente, y como responsable del departamento, que es como estoy aquí, evidentemente, las palabras de amabilidad del señor Barrena; además de esas palabras de amabilidad, yo creo que políticamente también podemos confluir en determinadas cuestiones, y espero poder hacerlo a lo largo de los próximos meses.

Al señor Bernal, como portavoz de Chunta Aragonesista, también. Hay una pregunta que ha hecho usted aquí que a esa sí que le voy a contestar: ¿ya a haber ley de servicios sociales? A esa le voy a decir que sí: evidentemente, va a haber ley de servicios sociales. Es en lo primero, junto con el sistema de atención a la dependencia, que hemos empezado a trabajar desde que tomamos posesión, tanto yo como el resto de mi equipo. Y, además, pronto, es la prioridad. Estamos trabajando en esto para que, como he dicho anteriormente, en los primeros meses de 2008, podamos tener el proyecto de ley.

En cuanto a la señora Herrero, bueno, evidentemente, ha insistido en que estamos hablando de siete compromisos, de un gobierno de coalición, lógicamente. Esos siete compromisos son los que he resaltado; a ellos les he prestado y les he dado prioridad, en tanto que es el programa que tenemos que llevar a cabo en estos próximos cuatro años, y, por eso, el esquema de mi intervención ha sido precisamente desgranar cada uno de esos siete compromisos, dentro del programa de las cien medidas, independientemente de qué organismo, dirección general u organismo, gestione cada una de esas políticas, ¿no?

En relación con la señora Plantagenet, evidentemente, también quiero agradecer su tono. Sé que no tenemos las mismas ideas, por supuesto, y que, por tanto, muchas de las cuestiones que yo he planteado aquí, a usted, a su grupo, no le gustan... No es que no le gusten: no le parecen bien. Usted tiene otro tipo de ideas diferentes en políticas sociales, creo que sí que hay bastante diferencia entre su partido y mi partido, y, en este caso, la coalición de gobierno, o las políticas sociales que vamos a llevar a cabo en los próximos cuatro años.

Eso no quita para que, realmente, en algunas de las cuestiones que haya planteado, sí que le tenga que decir que no es cierto lo que dice. Sin desgranar y sin entrar a contestar algunas de ellas, porque, como usted ha dicho, también el señor Barrena, el próximo

viernes (es decir, dentro de tres días) hay dos interpelaciones en la misma línea, de Izquierda Unida y el Partido Popular, en las que responderé precisamente sobre la dependencia. Y entonces creo que es bueno dejar el debate para esa ocasión.

Lo primero que tenía que decir es que no he dicho que las ayudas se iban a postergar hasta el 2008, eso yo no lo he dicho en mi comparecencia. Y no he dicho alguna otra cuestión que ha planteado. No he dicho cuántas plazas de residencia hay. No, no lo he dicho, creo que no lo he dicho. Lo único que le quiero significar con esto es que, en fin, viene ya con los temas, lógicamente, preparados, pero anticipándose a las cuestiones que yo voy a plantear; porque, en concreto, esas dos cuestiones yo no las he planteado aquí, ¿no?

Y lo que sí que le tengo que decir es que a pesar de cómo ve usted el desarrollo de esta aplicación de la Ley de dependencia, lo que sí que le tengo que decir es que vamos a cumplir con la ley. Y la ley marca que en 2007 serán atendidos los grandes dependientes, y, cuando acabe 2007, los grandes dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón van a ser atendidos.

A la señora Ortiz también le agradezco, lógicamente, sus palabras de aliento y de confianza, y espero que, como grupo en el futuro, sigan también apoyando al Gobierno, en concreto, y en este caso a la consejera que les habla, que es a quien corresponde y de quien es esta comisión de Servicios Sociales y Familia.

Muchas gracias a todos, y muchas gracias también a la Mesa.

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias, señora consejera, por su comparecencia, y desde esta comisión queremos desearle a usted y a todos sus colaboradores muchos éxitos en su labor, porque eso, sin lugar a dudas, como ya ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, redundará en la mejora de la calidad de vida de todos los aragoneses.

Le pido, por favor, que espere unos segundos.

Delegación, en su caso, de la comisión en la Mesa de la misma a efectos de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la cámara.

Vamos a pasar al punto tercero en el orden del día, que es: delegación, en su caso, de la comisión en la Mesa de la misma a efectos de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la cámara.

Se aprueba por asentimiento.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Pasamos al primer punto, que nos habíamos dejado: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Y el último punto: ¿ruegos y preguntas?

Bueno, pues sin nada más que tratar, se levanta esta comisión [*a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos*].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 10.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 10.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 10.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios